

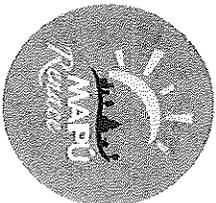


Acta N° 1.084 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
07 – NOVIEMBRE – 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De la Presidenta De Comisiones	04 04 13
III	Tabla Ordinaria	14
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	14
	• SECPILA Acuerdo N°3494 Acuerdo N°3495	14 16 20
	• OPERACIONES Acuerdo N°3496 Acuerdo N°3497	20 22 25
	• DIDECO Acuerdo N°3498	25 27
	• DISAM Acuerdo N°3499 Acuerdo N°3500 Acuerdo N°3505	27 30 42 56
	3.2.- Patentes de Alcoholes Acuerdo N°3501 Acuerdo N°3502	44 47 49

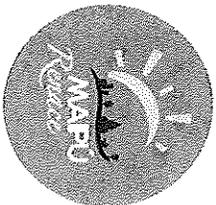


Acta N° 1.084 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
07 - NOVIEMBRE - 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De la Presidenta De Comisiones	04 04 13
III	Tabla Ordinaria	14
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	14
	• SECPLA Acuerdo N°3494 Acuerdo N°3495	14 16 20
	• OPERACIONES Acuerdo N°3496 Acuerdo N°3497	20 22 25
	• DIDECO Acuerdo N°3498	25 27
	• DISAM Acuerdo N°3499 Acuerdo N°3500 Acuerdo N°3505	27 30 42 56
	3.2.- Patentes de Alcoholes Acuerdo N°3501 Acuerdo N°3502	44 47 49



Acuerdo N°3503	50
Acuerdo N°3504	53
3.3.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal. Acuerdo N°3506	57 61
3.4.- Traslado Funcionaria Señora Iise Valenzuela Higuera Desde el 3° Juzgado de Policía Local a la Dirección De Administración y Finanzas. Acuerdo N°3507	36 69
3.5.- Fondeve Acuerdo N° 3508	70 72
3.6.- Subvenciones Acuerdo N° 3509 Acuerdo N° 3510	73 75 77



Acta N° 1.084 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 07 de Noviembre del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:40 horas, se inicia la sesión N° 1.084 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y desde las 12:25 horas en adelante, presidida por el concejal Sr. Alejandro Almandares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Administradora Municipal;

el Sr. Carlos Fairlie Oria, Director de Asesoría Jurídica;

el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);

el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);

la Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones;

el Sr. Esteban Barra, Director de Salud;

El Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Buenos días vecinos, vecinas, Honorable Concejo, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 1.084 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Vamos a ver las Actas entonces Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Fueron enviadas a sus correos las Actas de las Sesiones 1.081, 1.082 y 1.083, para su revisión y algunas observaciones si las hubiere. Aprobadas entonces.

Fue enviada a sus correos Carta N°553 de fecha 16 del presente, de fecha 06 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.



También se entrega el Estado de Causas del Trimestre Julio-Agosto-Septiembre del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Oficina de Concejales.

Fue también enviado el Memorándum N° 2007 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa de nómina de Personal a Contrata, contratados en el trimestre julio – septiembre del 2017. Eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.

II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Bueno vamos a comenzar con la cuenta de la Presidenta, bueno sin antes no dejar de presentarles a la nueva Administradora Municipal, María Ignacia Allendes, para quien pido un aplauso, se suma a nuestro equipo de trabajo, bueno esa es la bienvenida, porque bueno parte del equipo de trabajo Felipe se fue a Smapa, donde se necesita ustedes saben que las energías también están puestas allá, así que para quienes no lo saben Felipe Contreras allá va a estar trabajando con toda la energía también.

- Vamos a continuar entonces contándoles lo que ha sido el Pajonal, ustedes saben que el 17 de octubre se iniciaron los trabajos de limpieza cierto, por este basural que tiene más de 40 años, es histórico que ha afectado a la comunidad y que bueno difícilmente se han hecho cosas, hoy día podemos decir, los invito a ver las imágenes de los procesos que ya se han llevado a cabo, la limpieza, estamos avanzando, están ya poniendo los cierres de Avenida Primo de Rivera, hay dos casetas ya de seguridad, está la iluminación también, la iluminación se va a fortalecer porque la vamos a poner en led, porque lamentablemente el terreno es tan grande que se hace aún poca la iluminación, así que vamos a poner led y los vecinos están muy contentos, a nosotros nos impresiona ver imágenes de los niños jugando a la pelota bajo la luminaria, de vecinos que andaban en bicicleta, esto es parte de una etapa y es increíble que ya verlo así es parte importante para ellos, porque el proyecto que estamos diseñando es de un parque, si Dios quiere uno de los parques más lindos que va a tener la Región Metropolitana, recordarles si a los vecinos y vecinos que trabajemos en conjunto para fiscalizar el tema del depósito de basura, porque en el fondo nosotros si tomamos las acciones, pero sin la ayuda de ellos, sin el llamado, nosotros tenemos la aplicación que se va a incorporar a su safe también específicamente para quienes vayan a depositar basura, los autos que están también comprometidos con las patentes se van a los corrales municipales, las multas van de 1 a 5 UTM y



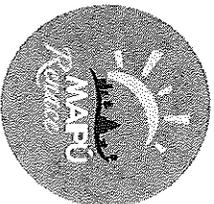
- eso lo tienen que tener claro, nosotros somos fiscalizadores, los Concejales, pero los vecinos tenemos también una gran responsabilidad en esto.
- Bueno pasando a otro tema también celebramos el Día Internacional del Chef en el Colegio León Humberto Valenzuela, celebramos cierto con Nestlé, Nestlé está trabajando desde principio de año con la vida saludable y estamos muy contentos de que se siga entregando este apoyo a distintos colegios, ya van varios colegios participando, bueno ahí están las heroínas, los héroes son las verduras cierto, hay un mensaje muy positivo, los niños son superhéroes alimentándose bien, así que muy agradecida también de Nestlé y seguir trabajando con nuestros colegios de la Codeduc.
 - También tuve la visita del Consejo de Niños y Niñas, bueno este es un consejo como ustedes adultos, pero un consejo de niños en el cual cada uno tiene su visión, su mirada, su aporte y están bastante, bastante informados la verdad de todo lo que está pasando en la comuna, ellos discuten, comentan sobre el servicio público, hay varios que también quieren seguir el camino de los Concejales o de esta Alcaldesa, así que vamos a seguir trabajando en conjunto con este lindo Consejo Comunal de Niños.
 - Bueno también estuvo el Desfile de la Escuela de Sub Oficiales en su 50 años de vida, el día 20 de octubre se realizó a cargo del Coronel Edward Slater, estamos bueno trabajando, hemos creado un lazo bien potente con la escuela de Sub Oficiales, hemos tenido muchas actividades y todas también en vísperas de los 200 años de la Batalla de Maipú, así que muy contentos de participar nuevamente, la verdad que los 200 años son un momento histórico en la comuna y no sólo en nuestra comuna la historia de Chile donde se está preparando una celebración especial que viene con distintos hitos durante todo el año.
 - También disfrutamos y compartimos la Cena por el Día del Profesor, bueno acá llegaron en total, yo voy a sumar los Asistentes de la Educación y los Profesores, cerca de, fueron dos días, primero fueron cerca de 1.000 y luego fueron 1.500, ellos compartieron, se les hizo un homenaje, se hizo un reconocimiento y la verdad que fue una instancia para ellos muy gratificante, están muy agradecidos, lo pasaron muy bien y la verdad que corresponde ahí incentivar el trabajo que realizan día a día con nuestros niños y jóvenes.
 - También desarrollamos la Corrida Fuerza de Mujer, el día 21 de octubre, bueno en la Plaza Monumento ya como se ha hecho tradicional esta es una fiesta familiar, no solo para mujeres, donde llegan muy motivados desde las ocho de la mañana, cada vez se suman muchas más familias, así que vamos a dar la nueva fecha, la idea es hacer todos los meses esta corrida.
 - Y también siguiendo con el deporte, realizamos la Copa Skate Court, bueno el día sábado 21 durante toda la tarde Maipú tuvo el honor de



- acoger este evento de orden mundial cierto, donde se realizaba por primera vez en nuestro país, auspiciado por Adidas, se implementó esta cancha que llevo una semana de trabajo en donde lo disfrutaron bueno de verdad los jóvenes que estaban muy, muy contentos, ellos nos donaron las rampas y las vamos ahí a adaptar en algunas de las plazas donde ellos practican, así que agradecer nuevamente haber sido escogidos de este gran evento deportivo.
- También por otro lado, Maipucinos peregrinaron al Santuario de Santa Teresita, bueno ellos muy temprano pasaron por el Templo en donde el equipo de DUS con toda su energía, su cariño y apoyo se les entregó un rico chocolate caliente y además del camión dilijes para la hidratación, tuvieron una linda jornada y también agradecido de ellos son los jóvenes que se motivan con el voluntariado, por la buena onda, por el espíritu joven que se mueve también junto al Departamento de Urgencia Social.
 - Vivimos también el Día del Patrimonio para Niños y Niñas, bueno fue en el Cerro Primo de Rivera la invitación, en donde la familia se reunió y fueron bueno a conocer un poco más de lo que es la historia cultural de nuestra comuna, se escogió el Cerro por la carga histórica que tiene, hubo baile, hubo información, se les entregó el libro Las Aventuras Ilustradas también de Maipú a todos los niños que visitaron y esperamos repetir esta acción y también agradecida de todos los equipos también de los funcionarios municipales que también se hacen parte de la parte lúdica de la entrega, del cariño con los más pequeñitos también en este día.
 - Seguimos también con las Actividades el Malón del Adulto Mayor, como siempre una tradición, todos los fines de mes, los días miércoles en el Teatro Municipal desde las cuatro de la tarde, cada vez más sorpresas, temático en esta oportunidad fue invitado Don Enrique Maluenda y se recordó bueno el antiguo programa de televisión Festival de la Una, hicimos concursos de bailes y también ellos muy motivados, yo quiero decir, que bueno cada vez son más los adultos mayores que disfrutan de esta fiesta, es una fiesta la vida, es renovar también para ellos las energías, así que vamos a seguir informando con ellos a través de redes sociales, pero para los vecinos que no saben ustedes llegan abiertamente es una invitación completamente gratuita para participar todos los últimos miércoles de cada mes en el Teatro Municipal desde las 16.00 horas, hasta las 20.00 horas.
 - También instalamos la Placa Recordatoria a los Soldados de la Batalla de Maipú, esto fue el día jueves 26 de octubre, también junto a la Escuela de Suboficiales del Ejército, en donde descubrimos esta placa en el marco del Aniversario de los 50 Años de la Escuela y también en homenaje aquellos soldados que participaron en la Batalla de Maipú.
 - También tuvimos celebraciones con Halloween, partimos con los niños de los jardines infantiles, esto fue en el Mid Mall de Maipú, en donde también y hubo una Jornada de Patrimonio de la Casona Lo Valdés y bueno



- también nos sirvió para compartir con los niños, hablar un poco de la historia, de los juegos y también de la vida saludable, porque también ahí nos apoyaron con Nestlé y los superhéroes, fue una linda jornada y agradecer nuevamente al Mid Mall por estar siempre preocupados y de entregar beneficios para nuestros pequeños.
- Seguridad Vial para los niños, esto es un proyecto muy bonito que se llevó a cabo, bueno yo lo visite el día 26 de octubre, dieron varias jornadas en esta ocasión yo visite cuando estuvo el Colegio Los Bosquinos, acá se les enseña a los niños sobre las señaléticas, sobre la vialidad del tránsito y también el ser peatón, pero también en un futuro un conductor, se implementaban bicicletas, triciclos, go card y ellos sabían perfectamente cada una de las reglas, pintaban, se les entregó una mochilita, un bolsito con distintos señaléticas para jugar, también unos implementos, unos reflectantes, la verdad es que es un proyecto muy bonito y también lo vamos a seguir realizando durante los próximos años, porque la verdad es que es muy importante la seguridad de los niños, sobre todo en los colegios.
 - Tuvimos también la Expo Moda, bueno acá nuestras emprendedoras mostraron sus mejores creaciones, ellas tuvieron la oportunidad de realizar desfiles de modas, esta instancia se va a seguir también retroalimentando, tenemos mucho emprendimiento y hay que apoyarlas, está también les conté de Fuerza de Mujer, cada una de ellas también van a perfeccionar, van a realizar, van a crecer, la idea es impulsarlas para que puedan también aumentar ingresos, dar a conocer sus productos, así que fue todo un éxito la Expo Moda 2017.
 - Bueno también tuvimos ayuda a los damnificados por el incendio, lamentablemente el fin de semana largo ustedes supieron la noticia de varias familias de 7 casas que fueron incendiadas la noche del jueves 26 de octubre, el sector de Porvenir Miraflores, bueno como siempre el Departamento de Urgencia Social, yo siempre hago hincapié en esto, porque el Departamento de Urgencia Social llega al mismo tiempo que llega Bomberos, que llega Carabineros, entrega la contención, pero también entrega y recoge aquella información de las necesidades primarias básicas que se puedan tener, si bien todos pensamos que es muy obvio lo que ellos pueden necesitar, no están obvio muchas veces hay otro tipo de necesidades y este Departamento es el que canaliza esta información y contarles también que nosotros levantamos las casas de emergencia a los 3, 4 días, cosa que el Departamento de Urgencia Social también la tramita, antiguamente esperaban 15, 20 días para levantarla y en eso estamos siempre atentos, el Departamento de Urgencia ha sido de verdad una inyección, un aporte a lo que es el aporte social de nuestra Administración, así que muy agradecida del trabajo de quienes la componen.



- También desarrollamos en el Deporte el Austral Bowl Internacional Femenino, esto fue el día viernes 27 hasta el domingo 28 en el Estadio Santiago Bueras, se recibieron a las participantes, bueno de Chile, Brasil y México, en esta oportunidad las ganadoras fueron de México quien ganó, ahí está el nombre del grupo acá, pero ya no está, fue México quien ganó, vamos a seguir trabajando en conjunto con ellas, sobre todo en estos deportes en el área femenina que promovemos también, estamos desarrollando también talleres de fútbol femenino que vamos hacer la invitación también por redes sociales.
- Bueno luego el sol y llegó la primavera y comienza nuevamente los Food Truck Party está vez fue en el Barrio Lo Errázuriz, estaban todos los Servicios Municipales a disposición de los vecinos, quiero destacar también la participación de la Veterinaria en el sector del Barrio Lo Errázuriz, la verdad que la cultura la parte, la importancia que tiene para la familia, para las mascotas en nuestra comuna es destacable y el trabajo que está haciendo Zoonosis y la Veterinaria yo les quiero contar que el programa de Cuidado con el Perro, el cual yo venía impulsando desde el Gobierno Regional somos la comuna N°1 en esterilizaciones, llevamos ya pasaditas las 2.300, 2.400 esterilizaciones, si no me equivoco con más, pero somos la primera comuna, el año pasado a la fecha llevaban 700 esterilizaciones y remarcar que estas 2.000, más de 2.000 esterilizaciones son completamente gratuitas.
- También estuve en el Cumpleaños de la Agrupación Cathytas Barrigonas, especialmente tiene ese nombre, llevan 4 años como organización y bueno compartimos, ahí celebramos, entregamos y fuimos con el Team del Adulto Mayor que celebra junto a todos los aniversarios también, también destacar la participación del team del Adulto Mayor que entrega toda la energía, que va el equipo multidisciplinario, monitores, profesores de educación física, asistencia social y bueno van a ir a visitar en todos los aniversarios a nuestros Adultos Mayores.
- Y bueno este ítem para mí fue muy entretenido, yo creo que lo disfruto la Ciudad Satélite que fue la Primera Corrida Zombie Nocturna, ahí está parte del equipo que también se motivó a participar, agradecer a los funcionarios y funcionarias que también se sumaron, que estaban disfrutados, la verdad que fue mucha gente, yo no sé si cerca de 3.000 pasaditos por ahí, disfrutaron de una corrida, es una fiesta que no es tradición chilena, lo tenemos súper claro, pero es una fiesta que se celebra en distintos barrios de nuestra comuna y en todo el país y lo hicimos entretenido con una corrida con etapas, con un reconocimiento y con colaciones también saludables, también hubo dulces y travесuras, pero fue una linda iniciativa que esperamos repetir el próximo año en otro barrio de nuestra comuna.
- Bueno siguiendo con Maipú Sano, firme el Convenio del Paciente Empoderado con la Universidad San Sebastián, bueno nosotros ya hemos



- avanzado a pasos agigantados y atrevidamente con el tema del Doctor a Domicilio, con el Ira Móvil cierto, tenemos también los Tótem de Evaluación en los Consultorios y ahora se suma este lindo proyecto que tiene que ver con enseñar, con preparar aquellos pacientes que tienen enfermedades crónicas, que son adultos que tengan más de 35 años, esto es realizado por profesores, alumnos y estudiantes de medicina y enfermería, parieron el día sábado, son 6 ciclos y bueno están todos cordialmente invitados a participar también y la graduación va a ser el día 09 de diciembre, ellos reciben un Diploma de Autocuidado, de cómo manejar en la parte afectiva, en la parte de medicamentos, en la parte de información, es un lindo taller y que empodera obviamente a nuestros pacientes a saber sobre su enfermedad y a cuidarse.
- Bueno también tuvimos la esperada entrega de Alarmas Comunitarias, fue el día jueves 02 de noviembre, a ver se entregaron cerca de, no, exactamente a 6.750 familias que ya están protegidas, hablamos ahí de lo importante que es la unión entre los vecinos, porque la alarma comunitaria por sí sola no sirve como aparato, sino que es la red de apoyo que tiene que haber en la comunidad, en las distintas villas, en las calles y ahí los instruimos, por primera vez estas fueron probadas y tienen un tema de mantención, porque lamentablemente ustedes saben que las alarmas se entregan, se instalan y sufren alteraciones en el camino, se echan a perder, nosotros tenemos un plan de mantención y también fueron una a una capacitados los vecinos en la entrega personalmente en sus hogares, los barrios beneficiados fueron: Los Héroes, La Farfana, Portal del Sol, Templo Voitvo, Hospital Campos de Batalla, Sol Poniente, Esquina Blanca, Riesco Central, Pehúén, Clotario Blest, Longitudinal, Pajaritos Sur, El Abrazo y Tres Poniente.
 - Pasando a otra información también inauguramos el Coaniquen Store, que bueno también nos llena de orgullo, nosotros dimos una importante subvención para colaborar también con esta Institución que ayuda a los niños y jóvenes quemados, la rehabilitación es carísima, son tratamientos de años y tuvimos la oportunidad de colaborar en esto, de ayudarlos a ver el lugar, aquí yo quiero invitar a todo el mundo hacer donación de ropa, de artículos, de ir a comprar también, es una tienda muy bonita de dos pisos que está ubicada en Esquina Blanca 0115, en donde también pueden participar voluntarios, atender gratuitamente por turnos de tres horas, ustedes pueden acercarse a la tienda, inscribirse, regalar su tiempo para una acción solidaria y por un fin que realmente se verdad ayuda, porque a Coaniquen no solo vienen, asisten niños de nuestra comuna de otras regiones y de fuera del país, así que ahí estamos con los doctores ahí, bueno con el doctor fundador y con su hijo que son quienes llevan adelante esta linda fundación.
 - Realizamos la Spartan Race, estamos muy contentos como comuna de ser el foco de grandes competencias, en esta oportunidad el Spartan



- Racee de Reebok se realizó el día sábado y domingo en el Cerro la Bandera, en donde se dieron al máximo, es una competencia en donde se ponen metas, obstáculos y bueno tuvimos el tercer lugar con una representante de Monte Tabor de Maipú, ganó una representante de Perú en las mujeres, porque estaban la Spartan Race Kids, estaba la de adultos y estaban las máximas categorías, fue muy bonito y la verdad agradecida también de Reebok están muy entusiasmados de realizar el próximo año la Batalla de Maipú en Honor a los 200 Años Y una competencia mucho más ruda que la que han hecho, por primera vez en Sudamérica se hizo acá también.
- Pasamos a otro evento también que se realizó el día sábado, que es el Concierto, la Gala de la Banda Instrumental de la Escuela de Sub Oficiales junto a Verónica Villarroel, en donde también se compartió el escenario junto a su hermana Maribel y nuestro gran talento Sergio Járiz que estuvo muy bonito, la verdad que compartimos, vibramos, yo estaba un poco resfriada me tuve que retirar un poquito antes, el escenario estaba a punto de llover, pero no llovió gracias a Dios no se suspendió y también bueno esto se conmemora en celebración de los 50 años de la Escuela de Sub Oficiales.
 - Fuerza de Mujer, bueno ya estamos inscribiendo, estamos viendo los últimos detalles de Fuerza de Mujer, este es un programa municipal para todas las mujeres sin exclusión de edad, sin condición, sin tampoco pre requisitos, se van a empezar a informar pronto los talleres que se van a realizar, sin duda lo más importante es el apoyo legal en cuanto a pensiones alimenticias, violencia intrafamiliar, apoyo psicológico y social y es un mundo para las mujeres, viene Mujer Empoderada que es un taller también para la autoestima que va a tener distintas herramientas para fortalecerlas, el de Niñas Empoderadas, así que esperamos pronto invitarlos ya a la inauguración, ya no sé si han visto, pero es muy bonito, se detienen, todas quieren ser parte, así que están todas cordialmente invitadas a inscribirse, ya está abierta la casa para las inscripciones, estamos de a poquito ya viendo los detalles para comenzar.
 - Vamos a pasar ahora a un tema que ha sido tema porque estamos ahora mismo cerrando ya las postulaciones que son las Fiestas Navideñas, bueno contarles que el Municipio se hará cargo de la administración y el desarrollo de las Fiestas Navideñas de Tres Poniente y de la Plaza de Maipú, cada vecino postulará individualmente y cancelará por el permiso, este permiso se cancela en el municipio, son \$60.000.- el municipio se hará cargo de la luz, de los baños y de la seguridad de la feria, los puestos serán de 2X2 o de 3X3 y esto se recogió a partir de la información que hemos recepcionado, ya llevamos dos días, el número de inscripciones ya va superado, ayer quedamos pasaditos, hasta las 2 de la tarde hoy día sigue y hemos evaluado, estamos viendo también los casos sociales, las distintas necesidades y bueno concluimos que los puestos pueden ser de 2X2 o de



3X3, porque hay algunos que obviamente tenían ya implementado su puesto de 3X3, con esto queremos evitar los abusos y preciso excesivos, ya que hemos recibido muchas denuncias por cobros hasta de \$200.000.- por puesto, a todos los vecinos a los cuales dirigentes les hayan cobrado por cupos en la Feria de Tres Poniente o de la Plaza de Maipú, informárenos que pueden exigir su dinero de vuelta, así mismo decíales a los dirigentes que hayan cobrado por cupos en estas dos ferias que deben devolver el dinero si este es requerido, yo quiero aclarar y detenerme acá en un punto, acá las ferias que nosotros estamos tomando como municipio son la de Tres Poniente y la de la Plaza, las ferias que son barriales son administradas por los dirigentes obviamente y el tema acá es regularizar un excesivo cobro y esto nosotros como municipio estamos para ayudar, no estamos para enriquecernos y acá hay un control de ayuda para estas dos grandes ferias y en las cuales los dirigentes van a poder seguir haciendo las barriales, por ejemplo son: Las Naciones, en Los Héroes y en los distintos barrios, lo que si vamos a regular es el cobro, ellos podrán cobrar hasta \$70.000.- la verdad que han sido muchas las denuncias y no sólo de ahora, hay puestos que han sido vendidos del mes de septiembre, cosa que es completamente irregular y yo también estoy por un tema de transparencia yo asumí esto, pero también para ordenar y beneficiar aquellas personas que no son parte de estas ferias, porque todos tienen la oportunidad de pasar por el proceso y de verdad vamos hacer todo lo posible para que todas las postulaciones estén en las ferias bajando, las incorporaremos, haremos más ferias, aquí nadie se va a quedar sin trabajar, Maipú es muy grande, tiene muchos barrios, tiene muchas formas de apoyar, pero hay que ser transparentes a la hora también de apoyar a la comunidad y en especial a los emprendedores y aquellos vecinos que trabajan en las ferias navideñas, las ferias barriales van a poder seguir siendo administradas cierto por los dirigentes y pondremos el tope máximo de cobro por puesto de \$70.000.- para ellos y cada vecino no debería pagar más que este monto, yo también cumpla la función de informarles y más allá de que se cobre más, porque cobrar \$200.000.- cobrar \$150.000.- todos sabemos que más allá de cubrir las necesidades básicas no las cubre, entonces yo los invito también a ver la parte social del fin de lo que son estas ferias y eso es lo que estamos haciendo, es que ese es el caso, bueno yo no he terminado mi cuenta, pero yo les voy a dar la palabra después, pero voy a terminar la cuenta, pero ese es el caso suyo y me alegro mucho que sea así, pero hay muchos casos que lamentablemente no son así, están todos los escenarios y lo vamos a ver en detalle cada uno de ellos, pero quiero que quede claro también las postulaciones son hasta hoy día a las 2 de la tarde y se publicarán, bueno se llamará y se contactará también, se publicarán por redes sociales las postulaciones, nosotros como Administración vamos a velar para que cada una de ellas pueda trabajar y en eso estamos



- organizándonos para hacer más representativa y que todos queden por favor la tranquilidad que tengan también, yo por eso lo digo ahora, para que no hayan dobles discursos, es básicamente eso.
- Bueno otro tema fue la encuesta que realizamos en Las Naciones, ustedes saben el bandedón, el basural, históricamente lo que sucede, nosotros, bueno yo personalmente ya he visitado el lugar y he constatado como al otro día de la limpieza está el doble de basura, nosotros realizamos una encuesta junto a Dideco, no las traje ahora formalmente, pero a grandes rasgos entrevistamos a los vecinos inmediatamente del sector y los que dan a las plazas cercanas y hay un acuerdo en cuanto a poner áreas verdes y cerrar el bandedón, acá tenemos el proyecto ya, bueno rechazaron, aprobaron 184 casas, 160 no estaban obviamente por trabajo y rechazaron 7, esta es la postura para cerrar y para poner áreas verdes en el bandedón y para movilizar las ferias hacia el sector más cercano, corrientas, porque este sector lamentablemente ha sido limpiado ya reiteradas veces, sale mucho más caro limpiar que poner una plaza y se los digo abiertamente la cantidad de recursos que gastamos en la limpieza va por muy superior de lo que uno puede hacer teniendo un área verde en la mantención de estas y en el cierre, así que se está trabajando esto y para información también de los Concejales en esta encuesta, porque este es un sector que la verdad que la gente sufre, hay varios sectores, pero vamos a ir por parte, partimos por el Pajonal, vamos a seguir con las Naciones y así con los otros sectores, les voy a pedir respeto a quienes están en la sala de concejo que terminemos la cuenta y después vamos a tener la posibilidad de que se desarrolle el Concejo y también de hacer los comentarios respectivos.
 - Bueno también tuvimos, bueno hay un correo que me llegó y estoy muy contenta y orgullosa del equipo de trabajo también, que tiene que ver con la Administración y el cumplir el 100% de las metas de fiscalización del Consejo de la Transparencia, recibimos las felicitaciones del Director General de este organismo, bueno el Señor Raúl Ferrada, él nos calificó este hecho como un cumplimiento histórico, en un correo que nos hizo llegar además él destacó la calidad de la información que entrega el municipio, no sé si están los porcentajes de las Administraciones anteriores que eran del 60%, del 74%, nosotros cumplimos el 100%, así que yo quiero pedir un aplauso para nuestro equipo, para nuestra Administración, por la transparencia, por el trabajo y porque todo esto nos indica también que vamos por un buen camino.
 - Contarles que bueno se está desarrollando la Vialidad de Artesanos en la Plaza Mayor, esto va a ser desde el viernes, desde las 11.00 hasta las 21.00 horas, hasta que fecha?, para dejarlos a todos invitados está funcionando, bueno están todos los artesanos, ustedes ya saben tenemos representantes, estamos apoyando, también se viene un lindo proyecto en el Cerro Primo de Rivera que se llama la Aldea del Cerro, donde están



- nuestros carros, los carros metálicos, es un lindo proyecto que va a funcionar todos los fines de semanas y festivos para los artesanos, para los emprendedores y para la familia, así que muy bien.
- Vamos a invitar también al día jueves a los Concejales y a quienes puedan sumarse, porque ya están ok los niños que van a ir, son 190 niños de los colegios de Codeduc al Patatour, vamos a ir a la Quebrada de la Plata, así que el día jueves 09, desde los horarios, desde las 09.00 de la mañana, así que quienes quieran sumarse se pueden acercar también, ya está publicada la invitación.
 - Y por fin vamos a poder hacer la Perrotón después de tantas suspensiones por lluvia, la Perrotón se va a realizar el día domingo 12 a las 10.30, en el Parque Tres Poniente, entre Nueva San Martín y José Manuel Borgoño, los invitamos a llevar a sus mascotas y a participar de esta actividad en familia, donde también van a ver unas ferias, bueno con veterinarias, con los micro chips, con toda la información y todo lo referente a nuestras mascotas.

Esto seña por mi cuenta y vamos a pasar entonces a las Cuentas de Comisiones.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Sesionaron tengo entendido bueno la Comisión de Finanzas, Desarrollo Social, va a comenzar la Comisión de Finanzas la ve después?, sí?, entonces vamos con la Comisión de Desarrollo Social, Concejala Silva adelante.

Sra. Marcela Silva: Buenos días Presidenta, buenos días colegas Concejales, Público presente, Directores y Funcionarios Municipales, informar que el día de ayer se llevó a cabo la comisión de desarrollo social, su sesión N°4, donde participaron el Concejial Horacio Saavedra, Pedro Delgadillo, Alejandro Almandares, Abraham Donoso, Ariel Ramos, y asistió en representación del Concejial Ponce su asesor, ya que él se encuentra con licencia médica, las materia que se trataron van a ser tratadas en punto de tabla, sin embargo es preciso señalar que vamos a ver los Fondeyes, Subvenciones corrientes y dentro de los temas varios hay una nueva Subvención Embleática, un cambio de objetivo y una Compra y Donación que estaba pendiente de asignar, en el punto de tabla trataremos en detalle lo que se trabajó ayer, fue una sesión bastante extensa, ya que al hacer casi la mayoría de los Concejales en sesión tratamos de evaluar punto por punto, organización por organización a fin de optimizar los tiempos en la sesión de hoy, eso es todo en cuento puedo informar Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala Silva, también sesionaron solo la Cofi y Desarrollo Social verdad?, hay otra comisión?, no, ya entonces Concejial Donoso va hacerlo en los puntos, entonces vamos a pasar a la tabla.



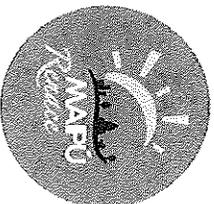
III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Contratos por sobre 500 UTM, va exponer el primer punto Boris, que es la "habilitación de Plazas con Juegos Barrios Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Templo Voitivo, Lo Errázuriz y el Pehuén", adelante Boris.

- **SECPILA.**

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, Honorables Concejales, Directores, buenos días, traemos el primer proyecto, ID Chilecompra 2770-73-LP17, "PMU Habilidadación de Plazas con Juegos Barrios Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Templo Voitivo, Lo Errázuriz y el Pehuén", la modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 45 días, y el presupuesto disponible con IVA incluido era de \$55.581.413.- El objeto de la licitación tiene por objeto contratar servicios para proveer e instalar juegos infantiles en 4 plazas de los barrios que conforman el área de influencia del proyecto, con el fin de proporcionar áreas adecuadas para la entretención y esparcimiento de los niños y niñas del entorno, como se ve en el power point el objetivo y como se mencionó anteriormente es contratar provisión e instalación de juegos infantiles, los juegos infantiles son módulo resalines, columpios, una unidad, resalines modelo SM33, dos unidades, toboganes, trepadoras, columpios, módulo castillo con toboganes, trepadoras, columpios, ballenas soporte, gallina resorte, auto móvil resorte, conejo resorte, módulo columpio, etc., el plazo máximo de ejecución para la instalación son de 90 días, se presentaron 5 oferentes, Luis Leonel Douglas, Mobiliaria Valmetal, Constructora Urditec, Constructora Tajamar y Aguilari y Compañía Limitada, así están los juegos para que ustedes puedan verlos, el primero resalín y columpio, resalín y columpio SM33, toboganes, trepadoras y columpio modelo SM112, el castillo con toboganes y los típicos ballena resorte, gallina resorte, automóvil resorte, conejo resorte, etc., bueno los cuatro sectores como se ve en el plano de la comuna son en los barrios Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Templo Voitivo, Lo Errázuriz y el Pehuén, como se mencionó fueron 5 empresas que participaron, Leonel Douglas se evaluó la experiencia del proponente, plazo de entrega de la instalación de juegos, el periodo de garantía de los juegos instalados, el comportamiento contractual anterior y la presentación de la documentación, la nota final de la evaluación técnica; Luis Leonel Douglas tuvo un 7, Mobiliaria Valmetal tuvo un 7, Constructora Urditec tuvo un 4,74, Constructora Tajamar un 4,74 y Aguilari y Compañía un 6,8, al evaluar la evaluación económica Luis Leonel Douglas presenta un presupuesto de \$43.000.000.- y fracción, lo que da un -22% del



presupuesto referencial, Mobiliario Valmetal presenta un presupuesto de \$26.596.500, lo que da una diferencia un -52,15%, Constructora Urditec se presentó con una oferta de \$44.332.995.- lo que da una diferencia de un 20,24%, Constructora Tajamar presenta un presupuesto de \$45.022.079.- quien representa una diferencia de un -19% y Aguilari y Compañía una oferta de \$37.299.358.- que da una diferencia de un -32%, todas las empresas estuvieron bajo el presupuesto referencial, por lo tanto, la calificación es para Luis Leonel Douglas un 4,32 – Mobiliario Valmetal que fue la empresa que presento la oferta más barata un 7 - Constructora Urditec un 4,20 – Constructora Tajamar un 4,14 y Aguilari y Compañía limitada un 4,99, por lo tanto, con toda la evaluación técnica y económica se presenta a consideración del Concejo y la Presidenta para votación adjudicar a Mobiliario Valmetal Limitada, por su oferta económica de \$26.596.500.- IVA incluido y un porcentaje final de un 7, tanto la técnica como la económica y un plazo de ejecución del contrato de 45 días corridos, eso sería Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Boris, hay alguna duda?, esto ya fue expuesto también Comisión de Finanzas, si hay alguna duda al respecto por el juego de resortes?, el conejo resorte, auto resorte, adelante entonces Don Gustavo puede tomar la votación, no lo ví Concejal Donoso, adelante.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Presidenta hacer una consulta en relación al presupuesto definitivo el cual se propone a este Concejo son \$26.000.000.- el presupuesto referencial de \$55.000.000.- no era hasta agotar el presupuesto? O era solo hasta la mejor oferta, correcto.

Sra. Presidenta: Don Gustavo entonces puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "PMU Habilitación de Plazas con Juegos Barrios Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Templo Voitvo, Lo Errázuriz y el Pehúen", adjudicar a Mobiliario Valmetal Limitada, por la suma de \$26.596.500.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriaga.
- Sra. Presidenta: Apruebo y quería hacer una aclaración, porque yo sé cómo nos siguen vecinos y vecinas, el PMU es el Programa de Mejoramiento Urbano, porque así también como muchas veces se preguntan, ven las siglas y vamos a ir también explicando cada uno de los puntos, porque me ha pasado mucho que los vecinos me consultan, así que esto es parte de un programa de Mejoramiento Urbano, que va a beneficiar cierto el Mejoramiento de Habilitación de las plazas con juegos de Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Templo Voitvo, Lo Errázuriz y el Pehuén, gracias.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3494:

Aprobar, ID 2770-73-LP17 PMU Habilitación de Plazas con Juegos Barrios Esquina Blanca – Cuatro Álamos Templo Voitvo, Lo Errázuriz y El Pehuén, adjudicar a Mobilario Valmetal Ltda., por un monto total de \$26.596.500.- plazo de ejecución 45 días corridos.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

- **SECPILA.**

Sra. Presidenta: Entonces ahora vamos a pasar a otro Proyecto muy importante que es el Acceso del Cerro Primo de Rivera, que tiene que ver también con este mejoramiento de los 200 años que se vienen y el acceso, ustedes saben lo deteriorado que también están cierto, esto había pasado también por el Concejo Nacional de Monumentos, adelante Boris.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, se presenta Honorables Concejales, Presidenta y a los Directores y público presente, el segundo proyecto, ID Chilecompra 2770-76-LQ17, "Acceso del Cerro Primo de Rivera", modalidad suma alzada, la unidad técnica es la Secpla, plazo de ejecución de 180 días corridos y el presupuesto referencial \$177.426.195.- La presente licitación tiene como objeto contratar la ejecución de obras civiles que corresponden a un portal de acceso al Cerro Primo de Rivera, construido en acero, las cuales deben incorporar baños, portería, galerías históricas, pavimento y reparaciones, vamos a pasar rápidamente a power point, fue presentado también en Comisión de Finanzas, el Cerro Primo de Rivera las ventajas que tenía estratégicas fue un sector histórico, un puesto de mando del Coronel del Ejército Español Primo de Rivera durante la Batalla de Maipú, corresponde a un área declarada Monumento Nacional, es uno de los cerros isla de la Ciudad de Santiago y por lo tanto cierto un pulmón verde en la comuna, tiene una ubicación céntrica, es un punto de encuentro vecinal de actividades recreativas, deportivas, etc., y empleado por pueblos originarios para celebración de ceremonias, las desventajas que tenía como lo nombro la Presidenta, poca información del hecho histórico que ocurrió en el lugar, no se identifica como un hito histórico comunal y se viene también los 200 años, carece de servicios higiénicos, carece de orden vehicular, carece de accesibilidad universal y escasa iluminación y genera áreas peligrosas sobre todo en la entrada,





el área de intervención se consolida el acceso a través de la Calle Pajaritos con Calle Anunciación y se genera una plaza previa al acceso para proporcionar el encuentro, la siguiente imagen muestra cuál fue el área no referente para poder hacer este acceso, se tomó el Centro Cultural Gabriela Mistral y el acceso al Parque Metropolitano que ambos tienen un acero que es como especie de oxidado, que se llama acero corten el cual le da también una visión más histórica para mantener la historia del lugar, el emplazamiento como se aprecia es una intervención de 690 metros cuadrados, en el acceso histórico comunal y posee baños, el Consejo de Monumentos solicitó vitrinas históricas y tiene una entrada para poder ordenar el flujo vehicular, el presupuesto disponible era de \$177.426.195.- y la edificación también contempla 67,62 metros cuadrados, los cuales como se dijo anteriormente contempla baños de hombre, de mujeres, minusválidos, portería y vitrinas históricas, ahí hay una foto referencial, revestimiento de acero corten que tiene protección al vandalismo, es lavable a los graffitis y como se había mencionado es una estética asociada al edificio cultural o al acceso por Pedro de Valdivia del Cerro San Cristóbal, ahí está una foto más referencial de cómo debería quedar, ahí está el permiso del Consejo de Monumentos, esto fue autorizado en el Ordinario 0234, el 19 de enero y el permiso de edificación lo tuvimos por la Dirección de Obras el 10 de agosto, así que está todo en regla para poder y ejecutar esta obra, pasando rápidamente a la licitación se presentaron tres oferentes, la Empresa Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción, Empresa Pablo Andrés López y Constructora PYL Limitada, se evaluó su oferta técnica, el puntaje final de la empresa Trece fue un 2,25 – la empresa Pablo López un 4,2 y la Constructora PYL un 3,67, se evaluó la oferta económica, la Empresa Trece Arquitectura Ingeniería, presenta un presupuesto de \$176.745.391.- con IVA incluido, la Empresa Pablo López Borquez un presupuesto de \$167.234.691.- y la Empresa Constructora PYL un presupuesto de \$177.165.504.- la evaluación, la calificación Trece Arquitectura tiene un 13,62 – Pablo Andrés López tiene un 7 y Constructora PYL un 6,61. Por lo tanto, al realizar la evaluación la Empresa Trece Arquitectura tiene una puntuación final de un 4,9 - Pablo Andrés López tiene una oferta más económica un 7 y Constructora PYL Limitada un 6,32. Por lo tanto, se solicita al Concejo y a la Presidenta aprobar a la empresa Pablo Andrés López por un monto ofertado de \$167.234.691.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos, 6 meses, ahí está la última foto referencial.

Sra. Presidenta: Perfecto, muchas gracias Boris, alguna consulta al respecto?, bueno yo quiero agregar que esto se suma a los puntos que nosotros tenemos contemplados del Maipú Histórico en Turismo también, que tiene que ver con el Mercado, con el Cerro Primo, con el Templo Votivo y de que nuestra comuna sea abierta al Turismo, no solo nacional de regiones, sino que también hacer convenios ahí con las Corporaciones Culturales del Gobierno Regional, en donde los extranjeros puedan hacer este tour y ahí está contemplado también el bus de acercamiento en los distintos puntos, alguna consulta Concejo?, ninguna, Don Gustavo entonces puede tomar la votación.





Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Acceso a Cerro Primo de Rivera (Monumento Histórico)", adjudicar a Pablo Andrés López Borquez, por la suma de \$167.234.691.- plazo de 180 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3495:

Aprobar, ID 2770-76-LQ17 Acceso Cerro Primo De Rivera (Monumento Histórico) adjudicar a Pablo Andrés López Bórquez en la suma de \$167.234.691.- plazo de ejecución 180 días

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

• **OPERACIONES.**

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo. Vamos a pasar al siguiente punto que es el "Servicio de Habilitación de Locales de Votación para Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarios, Consejeros Regionales 2017 y Eventual Segunda Vuelta".

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, se presenta el tercer proyecto, perdón, el tercer servicio, ID Chilecompra 2770-89-LP17, "Servicio de Habilitación de Locales de Votación para Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarios, Consejeros Regionales", con la modalidad de serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, el plazo de ejecución son 60 días corridos, el presupuesto disponible son de \$90.000.000.- la presente licitación tiene por objeto la contratación de un servicio de habilitación de los locales de votación para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, que consiste en implementar los distintos locales que establece el SERVEL y el Municipio, en función al número de mesas, para el proceso electoral que se



realizará el día domingo 19 de noviembre del presente año. Asimismo, se requerirá el dicho servicio, en una eventual segunda vuelta, que se encuentra programada para el día Domingo 17 de diciembre del presente año.

Sra. Presidenta: Adelante con la presentación Patricia.

Sra. Directora de Operaciones: Señora Presidenta, señores Concejales, vamos a presentar la licitación de Habilitación de Locales de Votación de primera y segunda vuelta, informar o recordar que la comuna de Maipú es la segunda comuna con el padrón más grande del país, tenemos cuatro circunscripciones y tenemos 45 locales de votación, lo que implica que además tenemos 1.105 mesas que habilitar para un padrón de 376.072 votantes, dicho esto comentarles que la circunscripción N° 1 tiene 26 locales de votación, la circunscripción N°2 que es la Poniente tiene 10 locales de votación, la circunscripción N°3 que es Pajaritos tiene 7 locales de votación y Ciudad Satélite que tiene 2 locales de votación, dicho esto la licitación fue llamada para primera y segunda vuelta con un monto disponible de \$73.440.000.- publicado en el portal, se presentó solo 1 empresa, aclarar que no es y se aclaró en la Cofi que no es un contrato muy requerido por las empresas, puesto que tiene un plazo muy corto para poder hacer este desempeño, nosotros tenemos que tener los locales funcionando el día de elecciones, para nosotros como tranquilidad para la Dirección de Operaciones se presentó una empresa que tiene experiencia y ha trabajado con nosotros, ya, y presentó su oferta técnica y la oferta administrativa, la oferta técnica tuvo un puntaje de 5.76 y la oferta económica un puntaje 7, le dio final un puntaje ponderado de 6.5, ya, hizo su oferta para la primera vuelta de \$43.200.000.- y para la segunda, eventual segunda vuelta de \$30.240.000.- la comisión decretada para este fin hizo una evaluación y se sugirió la aprobación de este contrato.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, alguna consulta Concejo al respecto?, bueno ya fue revisado, sí, gracias Patricia, no hay ninguna duda al respecto, podemos votar Don Gustavo, tome la votación no más.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Servicio de Habilitación de Locales de Votación para Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales y Eventual Segunda Vuelta", adjudicar a Constructora e Inmobiliaria Asigmu S.A., por la suma de \$73.440.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3496:

Aprobar, ID 2770-89-LP17 Servicio de Habilitación de Locales de Votación Para Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarios, Consejeros Regionales 2017 y Eventual Segunda Vuelta; adjudicar a Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A., por la suma de 73.440.000.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

- **OPERACIONES.**

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo y pasamos a otro punto del mismo tema, que es el "Servicio de Arriendo de Toldo y Carpas para la Habilitación de Locales de Votación", si brevemente yo creo, porque ya como lo presentamos en la comisión ya está claro.

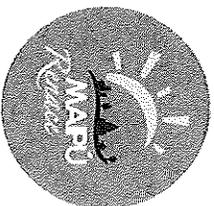
Sra. Directora de Operaciones: Sí, esto corresponde al arriendo de las carpas para cubrir los patios de los colegios, los lugares de votación, donde se ubican las mesas y esto es una grande compra que por un monto de \$41.304.900.- que se instalan en la fecha y son después retirados, es arriendo.

Sra. Presidenta: Ya, entonces si hay alguna duda?, o sino tome la votación Don Gustavo.

Bueno, yo haciendo un alto mientras está buscando Don Gustavo, la verdad que si han sido escuchado varios de ellos, hay temas que yo expuse ahora de las Ferias Navideñas y los dirigentes van a poder seguir haciendo sus ferias, acá hay un tema de transparencia, de transparentar los costos y si eso la verdad causa molesta, yo no le voy a quitar el trabajo a nadie, solo hice un alto, porque estoy en Concejo, pero lo hice porque es justo, es que vamos a votar, si yo los voy a escuchar, pero es que vamos a votar ahora.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Servicio de Arriendo de Toldo y Carpas para la Habilitación de Locales de Votación", por un monto de \$41.304.900.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.



- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.
- Sr. Eto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3497:

Aprobar, Convenio Marco 2239-6-LP13 Servicio de Arriendo de Toldo y/o Carpas para Habilitación de Locales de Votación, adjudicar a Maria Doris Pincheira Figueroa, por la suma de \$41.304.900.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

• **DIDECO.**

Sra. Presidenta: Ya, vamos a pasar el siguiente punto entonces que es la "Adquisición de Enseres para Beneficios Sociales de la Municipalidad de Maipú, bueno acá se presenta va exponer Eugenio, lo expone Eugenio el detalle, ustedes ya lo revisaron para conocimiento de la comunidad.

Sr. Director de Dideco: Mucha gracias Alcaldesa, efectivamente tenemos la "Adquisición de Enseres para Beneficios Sociales 2017 – 2019 de la Municipalidad de Maipú", el objetivo de esta adquisición es generar un apoyo en enseres para vecinos de la comuna que presentan una situación de carencia, riesgo y vulnerabilidad social, asociados a condiciones de pobreza, escasos recursos y emergencias sociales, cuya ayuda se realiza previa evaluación social del profesional competente, esta compra por convenio marco fue analizada en profundidad en la Comisión de Finanzas, por temas de transparencia se prefirió pasar todos los convenios marco si bien solo es obligatorio pasar dos que superan el monto necesario para pasar por Concejo que es el caso de Incacl S.A., por \$35.939.050.- para camarotes, cama acuario, cama acuario de 1 y 2 plazas y el caso de Inversiones y Asesorías Brac Limitada, para colchón de espuma kindreflex 1 plaza, por un monto de \$34.920.068.- el resto de los antecedentes se encuentra en poder de los señores Concejales, fue entregado en Comisión de Finanzas, eso Presidenta, gracias.





Sra. Presidenta: Gracias Eugenio, alguna duda en este punto?, no habiendo dudas, Don Gustavo puede tomar la votación entonces, la Adquisición de Enseres para Beneficios Sociales.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Adquisición de Enseres para Beneficios Sociales 2017 – 2019 Municipalidad de Maipú", adjudicar a Incal S.A., por la suma de \$35.939.050.- y a Inversiones Y Asesorías Brac Limitada, por la suma de \$34.920.068.- por un plazo de 24 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.



Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3498:

Aprobar, ID 2239-8-LP14 / 2239-9-LP13 Adquisición de Enseres para Beneficios Sociales 2017-2019, Municipalidad de Maipú, adjudicar a Incal S.A., por un monto total de \$35.939.050 y a Inversiones y Asesorías BRAC Ltda., por un monto total de \$34.920.068.- plazo de ejecución 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

- **DISAM.**

Sra. Presidenta: Pasamos entonces al siguiente punto que es la "Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para Funcionarios de la Atención Primaria de Salud", expone el Doctor, adelante.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, presenta el próximo Convenio Marco 2239-8-LP12, "Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para Funcionamiento de la Atención Primaria de Salud", asignación simple, la unidad técnica es la Disam, plazo de ejecución 5 días, presupuesto disponible exento de IVA \$45.238.017.- la presente adquisición tiene por objeto proveer de vestuario institucional y ropa corporativa, al área clínica de la Dirección de Salud, Director.



Sr. Esteban Barra: Señora Presidenta, señores Concejales, vengo a traer a su presentación la "Adquisición de Vestuario Clínico a través de Convenio Marco, año 2017, para los funcionarios de los Centros de Salud de la Comuna, la Dirección de Salud año a año efectúa la adquisición de Uniformes Clínicos a fin de dotar a nuestros funcionarios de la implementación necesaria para desarrollar sus funciones, el actual proceso contempla la dotación clínica de cada centro más los dos auxiliares de servicio, el equipo de ambulancias de nuestra comuna, el cual se desarrolló en la mesa de trabajo conjunta que se convocaron a los representantes de cada uno de los estamentos de los cesfam de las 6 Asociaciones Gremiales, 1 representante del equipo de ambulancias y de Recursos Humanos de nuestra Dirección de Salud, se requiere la adquisición de voucher Sodexo a través de convenio marco por un monto total de \$45.238.017.-, con el propósito de agilizar los trámites, la mesa de trabajo con los funcionarios a la determinación de los uniformes en cuanto a sus telas, modelos y estampados, a fin de que estos fueran concordantes con sus preferencias y requerimientos técnicos de calidad, se destaca que esta determinación además obedeció a los requerimientos realizados por los propios funcionarios, el número de beneficiarios se determinó de la siguiente manera, primero que el funcionario hubiera cumplido al 31 de agosto del 2017 un año efectivo de funciones, para la contabilización de este periodo se tomó en cuenta el tiempo desempeñado en calidad de honorarios y reemplazos, que se trate además de funcionarios que se desempeñen en el área clínica y en el caso de los funcionarios que prestan servicios en nuestro equipo de ambulancias, estos criterios no se aplican, pues es necesario que este tipo en el caso de las ambulancias, pues este tipo de personal lleva siempre la indumentaria apropiada para el desempeño de su labor, después viene un detalle de los valores y cantidades considerados por prendas en la presentación que está en su pantalla, donde se establece para los uniformes clínicos, tanto para prendas de mujer, prendas de hombres y lo que tiene que ver con el polar hombre y mujer el monto total es IVA incluido \$43.274.041.- Y para el uniforme de ambulancias también con su equipo respectivo y su pantalón cargo \$1.963.976.-, ahora después viene un detalle de por estamento el vestuario clínico para los funcionarios de los Centros de Salud donde está determinado el número de funcionarios por cada uno de las profesiones o estamentos a los cuales se les va asignar su uniforme clínico, posteriormente para que lo vean también los señores Concejales y el Honorable Concejo, ven un mostrario que se va detallando en la elección que hicieron los respectivos funcionarios, una mesa de trabajo en relación al uniforme de los tens, después viene el uniforme de las enfermeras, para ir mostrándolos, kinesiólogos – kinesiólogas, matronas, nutricionistas, odontólogos, parvularias, psicólogas – psicólogos, las terapeutas ocupacionales y finalmente el uniforme de nuestro equipo de ambulancias, para que también lo vean y tengan un mostrario al respecto, finalmente es un beneficio, el total otorgado como beneficio en uniformes clínicos destinados para el año 2017 es de \$45.238.017.- IVA incluido, el cual será distribuido de la siguiente forma en los 398 funcionarios de nuestro centros



de salud, incluyendo las ambulancias, tenemos el vestuario clínico se desglosa en \$37.121.717.- el vestuario de personal de ambulancias \$1.963.976.- Y el polar respectivo para hombres y mujeres en \$6.152.324.- eso es.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, alguna consulta del Concejo?, adelante Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, en la Tablet que nos entregan de este convenio marco indican que la unidad técnica es la Disam, sin embargo me gustaría que dejaran en claro si el presupuesto es con cargo a la Disam o al Presupuesto Municipal.

Sr. Esteban Barra: El presupuesto es Disam.

Sra. Presidenta: No hay más consultas?, puede tomar la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar "Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para Funcionarios de la Atención Primaria de Salud", adjudicar a Sodexo Pass Chile S.A., por la suma de \$45.147.322.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3499:

Aprobar, Convenio Marco 2239-8-LP12 Adquisición de Voucher para Vestuario Clínico para Funcionarios de la Atención primaria de Salud, con SODEXHO PASS CHILE S.A., por un monto total de \$45.147.322.- plazo de ejecución 5 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		



• **DISAM.**

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, vamos a pasar ahora a otros contratos en donde está la contratación directa de la Fundación Arturo López Pérez, este punto ya lo presentamos, pero vamos a presentar de nuevo acá, adelante Doctor, son las mamografías.

Sr. Esteban Barra: Muchas gracias Presidenta, también traemos a consideración del Honorable Concejo Municipal de la propuesta de Contratación Directa de Exámenes Mamografías a la Fundación Arturo López Pérez de parte de la Dirección de Salud, el objetivo es adquirir 1.080 exámenes de mamografías para mujeres de nuestra comuna para la Prevención del Cáncer de Mamas, los objetivos específicos están detallados a continuación:

- Mejorar el acceso, punto muy importante a una salud oportuna y de calidad, a veces a nuestras vecinas de nuestra comuna.
- Otorgar la oportunidad de realizarse el examen preventivo del cáncer de mamas a mujeres en edad de riesgo y contribuir por último a la disminución de la morbi mortalidad de cáncer de mamas en las mujeres de nuestra comuna.

Como evidencia para esta contratación, proponemos a evidencia clínica ha señalado que la mortalidad en nuestro país por el cáncer de mamas a alcanzado una tasa observada de 14,5 por cada 100.000 mujeres, ocupando el segundo lugar después del cáncer cervicouterino, además la mamografía bilateral continua siendo la base de tamizaje para detectar en forma precoz el cáncer de mamas, demostrando que es un examen de muy buena calidad y disminuye con ello la tasa de mortalidad, contribuyendo a su vez a mejorar la calidad de vida de las mujeres a las que se le haya detectado la patología, ahí viene una sinonimia lo que significa sea cáncer de mamas y el tamizaje que es un examen para evaluar riesgo, por lo tanto, la propuesta de contratación directa Adquisición de 1.080 exámenes de mamografías con un valor unitario de \$25.000.- da un total de contrato de \$27.000.000.- El impacto sanitario de este procedimiento es autorizar vía trato directo a la empresa Fundación Arturo López Pérez en virtud de la letra F, N°7 del artículo 10 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, la cual recoge la hipótesis, la experiencia y la confianza señalando cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y de la seguridad de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundamentadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, ahora porqué nosotros proponemos que sea la FALP en base a lo anterior, primero porque posee 62 años de experiencia en detección y tratamiento contra el cáncer, es una entidad reconocida a nivel nacional e internacional que cuenta con la acreditación correspondiente, como se mencionó en la comisión también nuevamente le fue otorgada por tres años por la Superintendencia de Salud hace muy poco tiempo, para realizar estos exámenes



de tamizaje sobre la enfermedad, posee hartos estándares de calidad en la toma de los exámenes, lo que contribuye a poder desarrollar un correcto diagnóstico y la toma de decisiones terapéuticas por parte de los equipos especialistas y por último en relación a uno de los objetivos específicos que mencioné es la única institución que cuenta con unidades acreditadas y de avanzada tecnología, lo que permiten por un lado como decíamos mejorar el acceso, acercar el examen a la comunidad y por otro que estos sean de óptima calidad, dos requisitos esenciales para que pueda ser bien diagnosticados. Finalmente en la experiencia que llevamos en esta diapositiva nosotros tenemos el último informe también que se hizo hace muy poco, estos casos eran los que se presentaron durante los meses de marzo y mayo, pero hoy en día con las 1.080 y con los exámenes que se han tomado ya tenemos alrededor de 16 pacientes que ya se les ha detectado una posible malignidad, por lo tanto, ya hemos tenido un impacto súper importante para esas 16 personas que no tenían y no sabían que estaban con un problema que podría perjudicarlos el resto de sus vidas, hago consideración y manifiesto ante el Honorable Concejo como se hizo en la correspondiente comisión que esta presentación tiene como objeto regularizar también el tema del contrato que por razones administrativas no se presentó en el momento que correspondía y lo sometemos a decisión para solucionar esta situación y toda esta información está a nivel de nuestras autoridades para que se tomen las decisiones administrativas que correspondan, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, alguna consulta en este punto Concejo?, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidenta, agradecer la exposición del Director de Salud, sin embargo yo voy a manifestar mi posición referente a esta situación, aquí se habló de adquirir 1.080 exámenes a través de un trato directo por \$27.000.000.- es preciso señalar al público presente y a los vecinos y vecinas que esto ya se realizó, se realizó y no se pasó por Concejo, por tanto se infringió la Ley Orgánica Municipal en su artículo 65, donde dice que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo, letra l, para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades de fomento, nuestra Presidenta habló acá de transparencia, de felicitaciones, sin embargo esto es una irregularidad que hay que subsanar, ya que se debe pagar, sin embargo yo personalmente no voy aprobar este contrato porque ya fue efectuado y se cometió una ilegalidad al contratar un servicio sin pasarlo por Concejo Municipal.

Sra. Presidenta: No, déjeme responder primero, ustedes ven la parte legal jurídica que les corresponde, yo voy a decir que este es un tema administrativo que ya instruí el sumario y que este es un pilar de esta Administración, es acercar la salud a los vecinos, cosa que ha sido publicada todos estos meses, han sido beneficiadas muchas mujeres de las cuales han sido detectadas con un cáncer, en nuestro país cada 3 horas se diagnóstica el cáncer de mamas, si usted piensa que estamos



haciéndolo mal con el tema de la salud, lucrando con un tema de salud, la salud no tiene precio, yo creo que el monto supera, lamentablemente supera lo que tiene que pasar por Concejo, tengo que exponerlo acá, pero es una vergüenza escuchar que se cuestione una mamografía gratuita para las mujeres y vamos a ver la parte que corresponde, puede usted por favor Carlos adelante, la verdad lo encuentro vergonzoso.

Sr. Director Jurídico: Solamente Concejala para efectos de la parte jurídico administrativa, efectivamente como bien dice la Presidenta del Concejo, se instruyó como bien dije en la comisión que estaban los antecedentes para efecto que iniciaran una investigación sumaria, está el decreto respectivo y tal como efectivamente yo encuentro que usted tiene mucha experiencia como Concejala y en la Ley Orgánica el artículo 65, aquí no se ha cometido ninguna ilegalidad, lo que se va a determinar por el sumario es que si hubo un error o no administrativo, pero dejar en claro de que ilegalidad aquí en esta Administración no habido.

Sra. Presidenta: Por algo tenemos 100% también de nuestra transparencia y acá hay un punto bien importante, yo escuchaba un comentario a una señora que dice que es mentira, mentira vamos a traer a todas las personas que se han hecho la mamografía y beneficiadas por algo que no exista, es gratitudad, es acercar la salud a los vecinos, es preventivo, el convenio se va a firmar por los 4 años, esto comprende 1.080 mamografías que se están realizando desde el mes de marzo, desde el 08 de marzo del día de la mujer.

Sr. Esteban Barra: Solamente mencionar señora Concejala que ambas instancias yo he aclarado, quizás yo no fui lo suficientemente explícito que nosotros reconocemos que hubo un error administrativo y que eso se planteó en la comisión de hacienda, pero los exámenes están lamentablemente también como solicitó el señor Concejal Delgadillo no podemos hacerles llegar los listados, pero los listados están a disposición, yo les envié un memo correspondiente a los señores Concejales, firmado también por mi persona donde se respalda los exámenes con los resultados, no podemos entregar datos sensibles de nombres y cosas por el estilo, pero efectivamente las mamografías se han hecho y aclare que fue por un error lamentable administrativo no se presentó en los tiempos que correspondía, pero los exámenes se han realizado y con eso se han beneficiado las 1.080 mujeres de nuestra comuna.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, alguna palabra Concejo?, Ariel Ramos usted tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Presidenta, yo quiero partir coincidiendo con usted Presidenta, Alcaldesa, tanto la importancia que tiene este convenio, la importancia de diagnosticar a tiempo un cáncer de mamas, un cáncer cervicouterino, puedo dar cuenta de cómo estos exámenes si se han realizado,





tuve la oportunidad de conversar con las funcionarias que estaban desarrollando esta labor en Plaza Monumento donde estaba el toldo y el camión instalado los exámenes, efectivamente se estaban tomando, había un proceso de lista de espera y la mayoría de la gente podía cursar de buena forma este examen, sin duda tanto la Concejala Silva como yo no vamos a poner en cuestión la utilidad, la relevancia del contrato y también del examen, lo que hoy día está en cuestión es el procedimiento administrativo, o sea usted nos da cuenta Alcaldesa que estos exámenes se están ejecutando desde el mes de marzo, estamos ya en noviembre y recién esto viene a pasar por Concejo, es decir, acá hubo un error bastante grande que en este caso nos estaría también involucrando a nosotros como Concejo si es que aprobamos esto, yo de verdad no me siento en condiciones de poder aprobarlo, aun cuando el proyecto es muy loable, es muy necesario para nuestra comunidad y especialmente para las mujeres de nuestra comuna, en relación también a esto quiero preguntar quién fue la persona responsable al interior de la Dirección de Salud en llevar adelante todo este proceso y si esa persona estaba al tanto o no de que tenía que comunicar a las otras Direcciones, a la Administración de que este tema tenía que pasar por Concejo ante de la ejecución de los 1.000 exámenes, esa es mi comentario y mi pregunta puntual Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Concejal Ramos, este procedimiento no tenía que pasar por Concejo, esto tenía un costo mucho menor, como usted lo dice se han realizado muchas mamografías a partir desde el mes de marzo y esto no, no pasa por Concejo, porque acá se están sumando las distintas acciones, lamento porque tenga que pasar por Concejo y escuchar esto, porque aquí no hay ningún tipo de ilegalidad sobre todo con el tema de la salud, hay directas beneficiadas como lo dice usted, como les consta a los Concejales, no solo en Plaza Monumento, en el Templo, en los barrios, porque este mamógrafo ha ido por los distintos barrios y va haciéndolo durante los cuatro años, entonces las responsabilidades y por algo yo instruí un sumario, entonces usted me dice quién es el responsable?, yo estoy clara que al instruir este sumario voy a dar los responsables, pero acá no se puede cuestionar la salud y la entrega de un beneficio gratuito a las mujeres, eso es lo que yo cuestiono, no podemos llamar de ilegalidad, porque no la existe, o sea acá hay un proceso cierto, por algo, para eso están los sumarios y usted lo sabe Concejal, a mí me gustaría que con el mismo énfasis defendieran y pusieran ojo en otro tipo de procesos que realmente lo ameritan, pero es una mamografía y nos costa a través de las mismas beneficiadas, de las historias, de los 16 casos de cáncer que hemos encontrado en pocos meses, bueno yo los invité un poco a reflexionar sobre lo que ustedes están cuestionando y a rechazar, lamento que haya tenido que pasar por Concejo, porque esta es una decisión de la Administración de entregar este servicio en conjunto con Salud y lamento que sean \$27.000.000.- porque para los vecinos que no saben los montos que puede aprobar y tienen que pasar por Concejo son los sobre \$23.000.000.- si esto hubiese salido \$20.000.000.- no tengo





porque preguntarle a ningún Concejal que lo rechace, porque la salud es un derecho para todos nada más.

Sra. Marcela Silva: Presidenta hace rato estoy pidiendo la palabra y no me la ha cedido, puedo?, sí?.

Sra. Presidenta: Si.

Sra. Marcela Silva: Presidenta, usted es experta en cambiar el foco de lo que uno plantea, yo en ningún caso, no estoy escuchando a los vecinos, si también tiene derecho a expresarse, yo no tiro veneno, me defiendo, me defiendo. Presidenta usted es experta en cambiar el foco de lo que uno plantea, acá la ley es clara, si usted dice que no hay ninguna ilegalidad, usted que tiene cercanía con el Contralor y va siempre a visitarlo, pregúntele si estoy en un error, nadie está en contra de los beneficios sociales y beneficios de salud, estamos en contra de que hagan mal las cosas y que lamentablemente se corte el hilo por lo más delgado y en este caso sumarios, sumarios y más sumarios a funcionarios municipales, por favor que deseo de todo corazón que la nueva Administradora Municipal regule un poco estos temas y se hagan bien las cosas, porque en definitiva los únicos perjudicados son los vecinos, acá nosotros estamos defendiendo algo, en particular yo, algo que está establecido en la ley, que usted tiene que traer a Concejo Municipal ciertos contratos y no lo hizo antes, nunca se ejecuta un contrato sin pasarlo por Concejo, cuando está establecido en la ley, eso es Presidenta, nadie está en contra de la Salud, nadie está en contra de los beneficios, nadie está en contra de un tema tan sensible como puede ser prevenir un cáncer en un hombre y en una mujer.

Sr. Esteban Barra: Señora Presidenta, solamente hacer un comentario en relación a lo que plantea el señor Concejal Ramos, este proceso viene partiendo desde marzo, pero en estricto rigor el convenio que estamos trayendo a, la contratación de este trato directo es los meses septiembre - octubre, marzo y previamente se tuvieron, primero se trabajó con una partida pequeña, alrededor de 30 mamografías que dio la FALP en beneficio y después se hizo un contrato por 180 mamografías, ese contrato está zanjado, se pasó como correspondía y se aplicó y se terminó ese contrato, después este contrato iba a empezar en septiembre, lo que pasa es que ahí yo argumenté que también se presentó un error administrativo y obviamente nos impidió presentarlo como correspondía, no tiene que ver es un tema que sucedió en la Administración de Salud, en la Dirección de Salud y también hubo un momento en que tratamos por diferentes motivos de presentarlos en dos comisiones de hacienda que de finanzas, perdón, lo no se pudo realizar o sea nosotros estuvimos trabajando la manera de presentar el convenio con anticipación lo que lamentablemente por diferentes temas administrativos no se pudo, tanto responsabilidad administrativa de funcionarios de la Dirección de Salud que nosotros vamos a trabajar para que eso no se vuelva a repetir esperando



hacer las cosas bien y el que tratamos el argumento de presentarlo a las comisiones respectivas pero no se pudo por temas también en ese momento que se plantearon en las comisiones, pero nosotros venimos trabajando el tema hace más de un tiempo atrás y es un convenio que solamente abarca los meses septiembre – octubre.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor, pero yo quiero aclarar un tema, más que nada para los vecinos, porque yo creo que los Concejales tienen claro y sobre todo los antiguos de cómo funcionan los sistemas, para mí los sumarios han sido varios sumarios, bastantes sumarios, porque existen también malas intenciones que interrumpen los procesos Concejala y eso usted lo debe conocer, nosotros somos una Administración nueva que cada vez estamos avanzando a pasos agigantados con proyectos importantísimos, hemos desarrollado en estos 11 meses, no sé si 11 o 10 ya, muchos proyectos y lamentablemente existen estas intervenciones que tienen responsabilidad administrativa y yo tengo que activar e instruir los sumarios porque corresponde, yo no voy a permitir que malas intenciones perjudiquen el beneficio de vecinos y vecinas y es por esto que ahora se instruyó este sumario, porque hay responsables y en como todo trabajo, como en toda institución, como toda empresa, se castiga, se sanciona, por qué?, porque va en directo desmedro de lo que estamos entregando, nosotros estamos poniendo toda la energía sobre todo en el tema de salud y es difícil entender eso, más allá de evaluar y decir que los perjudicados son los vecinos, yo y mi equipo estamos muy satisfechos de la evaluación de los vecinos, por qué?, porque son ellos los que juzgan nuestro trabajo, nada más y eso nos tiene motivados y contentos a seguir adelante, si no hay alguna pregunta, si no hay alguna duda podemos pasar a la votación, adelante Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora Alcaldesa primero que nada felicitar la ejecución del programa, me parece que se ha quedado, aquí se ha diluido la discusión en eso, o sea ya vimos los resultados, yo creo que las personas que lamentablemente para ellas fueron detectados con problemas de cáncer están muy agradecidas por el programa, producto que fueron detectadas con antelación y me imagino que van a acceder a los programas para su situación médica, solamente para que quede en tabla señora Presidenta, Director Jurídico quiero solicitarle si usted está conforme con la causal legal para el trato directo?, solamente para que conste en Acta, como Asesor Jurídico del Concejo.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente tenemos, esto quedó constancia en la Comisión de Finanzas en la cual usted participó y estuvo también presidiendo el Concejal Donoso, la Concejala Silva y el Concejal Ariel Ramos, o sea la Concejala Garrido, la Concejala Silva no estuvo en esa Comisión de Finanzas, para ser bastante transparente y en ese sentido ahí se dejó plasmado mediante el Doctor Barra, que de esta Fundación había una especialización y una especialidad bastante concreta en ese sentido la contratación directa con esta fundación está



acreditada y plasmada por todas las condiciones, tanto en materia de salud, como también en los propios mecanismos de la fundación que tiene para efectos de abordar este tipo de exámenes y en ese sentido yo doy fe como Director Jurídico de que esta fundación tiene la expertiz y tiene la fidelidad por los pacientes, para efecto desarrollar este tipo de exámenes, al margen de su pregunta también dejar claro que la Alcaldesa no persigue funcionarios, al momento de esta situación lo primero que me dijo es que había pasado en la Dirección Jurídica y si hay que instruir sumario a la Dirección Jurídica también hágalo, en ese sentido hice un levantamiento y tal como lo supieron los Concejales mostré las fechas donde el anterior Director Jurídico había emanado todos los memos para efecto de la Dirección de Salud, solicitando el convenio y eso está respaldado y también agradezco la hidalguía del Doctor Barra quien en un acto bastante generoso y bastante potente ha reconocido un error y eso también se agradece por parte de esta Dirección Jurídica y también por la Administración.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, sí, Concejal adelante.

Sr. Alejandro Almendares: O sea yo lo que puedo ver es que hay un programa que beneficia a las mujeres de la comuna, que se había establecido una cantidad menor de atenciones de las que se vio y cuál era la opción, detener las atenciones, decirle a la persona x número tanto, sabe que no vamos atenderla porque esto tiene que pasar por Concejo?, no es viable, o sea, a ver, en absoluta atención a lo que dicen mis colegas, efectivamente esto debió haber pasado por Concejo, aquí hay un error administrativo, la Alcaldesa instruyó el sumario que corresponde, yo creo que está bien, ahora lo importante es aprobar esto, porque vamos a seguir con este programa, Director cierto?, entonces démosle la oportunidad a un programa que ya ha beneficiado a cientos de maipucinas.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, pero yo quiero hacer hincapié en algo que usted dice también, usted dice que tenía que pasar por Concejo, lamentablemente está pasando por Concejo por un error administrativo, pero no tenía que pasar por Concejo, porque estaba en etapas, entonces yo lo encuentro lamentable que se esté cuestionando un contrato director con la Fundación Arturo López Pérez, o sea de que estamos hablando, no estamos hablando de fierro, de cemento, estamos hablando de salud, adelante Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, una consulta, yo entiendo una situación distinta en relación a los demás tal vez, pero aquí hay dos procesos, primero nosotros estamos aprobando un convenio ya ejecutado y un gasto ya ejecutado y lo segundo yo creo que está con todo el respeto que me merece, yo creo que son dos cosas distintas, porque yo creo que si nosotros hubiésemos pasado un convenio a 4 años, ninguno de los Concejales de aquí lo hubiesen podido rechazar, porque efectivamente es un tema directamente relacionado con la mujer y con la salud, pero lo que nosotros, yo por eso quiero entender, porque aquí se ha dicho que



estamos aprobando un convenio por 4 años, lo que yo entiendo y por eso tengo mi posición ya en la votación, estamos aprobando un convenio que como lo ha dicho el Doctor Barra un convenio que estábamos haciéndolo o sea se estaba haciendo hasta octubre, o sea nosotros estamos pagando algo que ya se hizo, por eso yo creo que hay dos procesos distintos Alcaldesa, uno que deberíamos, efectivamente yo también entiendo que es un error administrativo, pero son dos cosas distintas, si nosotros como Concejales nos traen un convenio por 4 años a partir de octubre del 2018 a octubre del 2020, yo no tengo ningún problema en aprobar, pero si un gasto que se hizo, estamos solucionando nosotros un problema que es administrativo y eso no sé si eso nos va afectar también como codeudor solidario en relación al desmedro patrimonial, porque pudiese ser, por eso a lo mejor el Director Jurídico nos puede aclarar, porque son dos cosas distintas, son dos actos administrativos distintos, aprobar lo que se gastó hasta octubre como lo ha señalado el Director de Salud y un convenio desde noviembre del 2017 a noviembre del 2020, por eso yo creo que son dos cosas distintas que están instalándose aquí, esa es la duda.

Sr. Director Jurídico: Concejal, nuevamente por el respeto que nosotros hemos detectado, efectivamente yo algo le respondería en la Comisión respecto a este tema, cuando usted me dice de que efectivamente aquí usted podría ser codeudor solidario en un daño patrimonial, yo le respondí que estaba profundamente errada esas convicciones si es que fueran así, yo también me veo como Asesor Jurídico del Concejo y aquí no puede haber un desmedro si el servicio fue prestado hacia la comunidad, bien sabe usted que llegó un correo del Doctor Barra, diciéndole y señalándole todos los rut y para no entrampar y para no entrar en un tema de derecho de la ley del paciente no pudimos también entregar los nombres, pero está la constatación que el servicio se prestó, por lo tanto, el daño patrimonial no existe, en esa perspectiva quizás desde el punto administrativo valorar la transparencia con que se ha pasado esto por Concejo, hay una multiplicidad de aspectos jurídicos administrativos que pudieran no haber hecho pasar por Concejo esto, pero esto es tan transparente, es tan beneficioso para la salud de los vecinos que la Alcaldesa quiso que esto fuera bastante abierto y transversal para la votación, pienso de que efectivamente el punto jurídico esto está zanjado, esto no hay enriquecimiento por parte del municipio, no hay una prestación que no se haya realizado por parte de eso, así que en ese sentido está saldado en el punto jurídico.

Sra. Presidenta: Gracias Carlos, alguna otra pregunta con este punto, para que lo llevemos a votación Concejo?.

Sr. Pedro Delgado: Señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal Delgado.





Sr. Pedro Delgadillo: Bueno me sumo también a varias reflexiones que se han hecho acá en relación a la responsabilidad quisiera centrarme en eso, a la responsabilidad de que también nosotros tenemos como Concejales a la hora de emitir nuestra votación de aprobar o rechazar un convenio, que efectivamente ya fue ejecutado, es complejo en este rol que nos toca, porque por algo existen las comisiones de finanzas para poder ver estos aspectos, sobre todo cuando estos contratos superan las 500 UTM, entonces ahí hay una complejidad enorme para uno como Concejal a la hora de que la ley también es rigurosa frente a nuestro acto digamos de votación, aquí hay un error administrativo es cierto, y ese error administrativo viene de varios meses, es decir se pudo haber sorteado antes esto, tal vez sí, el caso es que ya las 1.080 y tantas mamografías fueron realizadas y hoy día estamos llegando casi a los \$27.000.000.- aproximadamente que está pidiendo aprobar por Concejo, entonces dado esa realidad es complejo nuestro panorama, porque somos responsables, aunque aquí se diga que no somos, somos responsables ante la ley por esta cantidad de recursos que se están destinando, eso punto uno, lo segundo en absoluto estoy en contra de programas de salud para el beneficio de las personas de esta comuna, en absoluto, lo único que yo también comparto plenamente con algunos colegas aquí es que las cosas se hagan bien, si por algo existe un Concejo Municipal elegido democráticamente, que representa también a muchos de los vecinos beneficiados en este programa y en todos los programas que la municipalidad ha ido ejecutando, entonces queda la sensación de que casi este Concejo no es necesario en algún minuto como para que estos programas puedan funcionar, no es así, es decir ustedes mismos vecinos nos validaron a nosotros como Concejales, bueno tenemos que hacernos responsables también de lo que ustedes han puesto en nuestras manos y hoy día queremos ser responsables también con esto, en absoluto en contra de la salud, pero sí en que administrativamente las cosas se realicen como corresponde, se hagan con este Concejo, es lo que puedo aportar.

Sra. Presidenta: Alguna otra palabra Concejo con respecto a este punto?, las mamografías gratuitas para las mujeres de la comuna de Maipú, sí, alguna otra pregunta?, entonces no habiendo más preguntas, Don Gustavo puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, el Contrato Directo de 1.080 Exámenes de Mamografías con la Fundación del Cáncer Arturo López Pérez, por la suma de \$27.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En conformidad a lo señalado por el Director Jurídico y pensando en las mujeres de Maipú, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Yo quiero justificar mi voto, que si hubiere algo que el Director Jurídico pudiera rescatar, no estoy diciendo que recatar, pudiese rescatar, que hubiera que hacer esto con acuerdo del Concejo yo lo apruebo en el sentido que fuera así, si usted no tiene otro yo me quedo digamos con lo que se está llevando al Concejo, porque yo creo que hay enfermedades que no pueden esperar y esas es la salud, la diferencia a veces de otras cosas que pasan en los municipios, las enfermedades sobre todo el cáncer a veces 1 mes, a veces 1 semana puede servir para perder una vida y no para rescatarla, así es que esa es mi proposición y lo apruebo digamos si no hay nada.

Sr. Director Jurídico: Le respondo Concejal con la tranquilidad absoluta de que efectivamente usted se transparentó en el Concejo, en segundo lugar usted me pregunta en el futuro, siempre hay posibilidades de pagar de alguna manera administrativa, pero yo le pongo el caso en contrario, usted cree que nosotros podríamos seguir celebrando convenios si efectivamente no logramos pagar este convenio como corresponde desde el punto de vista administrativo, estamos hablando de una Fundación que tiene un prestigio a nivel nacional demasiado importante y de esa perspectiva es por eso que esta Alcaldesa pensando primero en el prestigio de la Administración y principalmente en el prestigio de la Fundación es necesario que se vote por este Concejo para efectos de seguir prestando el servicio en adelante.

Sr. Herman Silva: Por eso estoy aprobando.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Presidenta, la palabra por favor?

Sra. Presidenta: No, estamos en votación.

Sr. Secretario Municipal: Estamos en votación, cuando se está en votación no puede haber debate, ya.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Lamentando el ambiente que hay acá es difícil trabajar así con este público, yo preferiría aprovechar el tiempo en trabajar en proyectos y en aprobar cosas positivas y no en estas discusiones estériles, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de emitir mi voto una consulta Director Jurídico, no existen más fundaciones que pudieran haber hecho, realizado esto o empresas?



Sr. Director Jurídico: Yo le voy a dar la palabra quien tiene mayor expertíz que yo en ese tema que es el Doctor Barra.

Sr. Esteban Barra: Señor Concejal, la única institución que tiene, pusimos uno de los objetivos específicos del proyecto era acercar el examen a la comuna, la única institución en estos momentos que tiene móviles que cuentan con la calidad y la acreditación para tomar las mamografías es la Fundación Arturo López Pérez.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, señor Secretario mi voto, no habiendo pasado por comisión este contrato sobre las 500 UTM, la Comisión de Finanzas y dada la irregularidad administrativa del mismo, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Para fundamentar mi voto, primero dejar muy en claro que el beneficio ya está otorgado, seguramente muchos de los resultados de los exámenes ya fueron entregados a las beneficiarias, acá los que estamos cuestionando no es el beneficio, sino el proceder, esto no es una empresa privada, esto es administración pública, la administración pública requiere de procedimientos claros y están normados por ley y en este sentido nosotros como Concejales y en mi caso particular yo no me puedo hacer responsable de un error grave, seño de esta Administración, por lo tanto, yo voy a rechazar este convenio.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por no haber pasado por Comisión rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando todo lo expuesto anteriormente y compartiendo las palabras de los Concejales Delgadillo y Ariel Ramos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En vista y consideración que se han tomado las medidas pertinentes, tanto por el Departamento Jurídico, según lo expuesto por él, por las vecinas y también agradecerle Alcaldesa el tema de las mamografías, porque las mujeres que desgraciadamente que detectan tardíamente el cáncer pasan muchos periodo de verdad de ampliación del cáncer que se va extendiendo por todo el cuerpo, entonces me parece un poco irresponsable dejar afuera una de



las fundaciones con más prestigio a nivel de América Latina, es un beneficio de las vecinas, también me parece, por favor las barras bravas que respeten un poquito, porque de verdad ya es un colapso, después piden que uno se quede y cuando le faltan al respeto en el Concejo a la gente no se quedan callados, me parece que las vecinas necesitan este tipo de beneficios, sobre todo cuando se han detectado 16 casos por eso yo voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno yo apruebo, las razones están de sobra, voy a pedir respeto igual en la sala, aprovechando, muchas veces ustedes acá el Concejo, algunos Concejales me cuestionan la desvinculación de muchos funcionarios, yo quiero decirles que los sumarios son para eso, porque el daño que acá hicieron, irresponsable que hizo esto con intención, porque nuestro Director Jurídico, no mueva la cabeza Concejales porque es bueno que escuche esto, porque a la hora de defender las desvinculaciones hay razones, razones que perjudican a nuestros vecinos y a nuestras vecinas y eso es el sumario, esa es la desvinculación después y el castigo que tiene aquella persona mal intencionada, que interrumpe procesos como este y yo quiero dejarlo bien en claro, porque cuando uno defiende, defiende de corazón muchos motivos y yo los entiendo que defiendan muchos casos, pero este es uno de los casos que ustedes también tienen que ponerse en el lugar de esta Administración, que se ve interrumpida por procesos, con procesos de trabajos que tienen que ser regulares, que no llegan en el momento indicado porque no están o que curiosamente se pierden y eso hay que aclararlo también a la comunidad, nosotros estamos poniendo toda nuestra energía en sacar adelante los proyectos de la mejor manera y yo felicito a mi equipo, a la Dirección Jurídica que ha estado siempre a cabalidad de cada uno de los proyectos, no voy a entrar en el juego de cuestionar, pero hablar de ilegalidad, hablar de contrato directo con la Fundación Arturo López Pérez, hablar de por qué no hay otra Fundación?, yo creo que no podemos caer tan bajo, apruebo y vea la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, hay un empate, debería tomarse la segunda votación.

ACUERDO N° 3500:

Dejar establecido que en la votación del Contrato Directo de Adquisición de 1.080 Exámenes de mamografías con la Fundación Arturo López Pérez, por la suma de \$27.000.000.- se produjo un empate de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	-		
KAREN GARRIDO NEIRA	X	X	
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	5	

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares. Previo a la votación el Director Jurídico va tomar la palabra.

Sr. Director Jurídico: Solamente una aclaración para el Concejo, como me debo también como Director Jurídico al Concejo y también a la Autoridad, Concejal Pantoja esto si pasó por Comisión, pasó por comisión de manera quizás no antes del convenio que se estaba ejecutando, pero si pasó por Comisión de Finanzas este tema, este contrato.

Sra. Presidenta: Hay un empate en las votaciones, se procede a tomar nuevamente la votación, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, yo le propongo que si podemos dejarlo para el próximo Concejo, hacer una votación directa.

Sr. Director Jurídico: Nos pueden dar unos minutos para que la autoridad decida, por favor Concejal en ese sentido su petición que ha sido formal.

Sra. Presidenta: Es que aprovechando el tema de salud, también quería manifestarle porque tengo la Licencia Médica del Concejal Ponce, que tiene 10 días de licencia, acá está y lo que vamos hacer, como decía Don Herman, como decían muchos por ahí el cáncer no espera, pero vamos a esperar para que exista la meditación al próximo Concejo, lamentablemente yo creo que es una situación que no espera, vamos a seguir adelante también con las mamografías, porque es son programa que yo me comprometí como Alcaldesa, como mujer para que se realizara durante los 4 años y lo vamos a ver entonces en el próximo Concejo Concejal, ahora vamos a pasar al siguiente punto entonces.





3.2. - Patentes de Alcoholes.

Sra. Presidenta: Solicitud de Patentes Municipales, patentes sí, Don Alfredo adelante puede realizar entonces la presentación de las patentes a votar.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Buenos días Presidenta, Honorable Concejo, Funcionarios, Público presente, en esta oportunidad se presentan las solicitudes de 4 patentes de alcohol, partimos con la primera para someter a votación de este Concejo, la primera es a nombre de Sociedad Comercializadora de Alimentos Pollos Saffie, nombre de fantasía Chilenazo, el RUT 76.199.895-1, es una solicitud de patente nueva, la clasificación es tipo C, restaurant nocturno, está ubicado en Avenida Nueva San Martín N°115, la zonificación es apta, el artículo 8° no es afecto, consultada la opinión a 5 juntas de vecinos, no responden, el informe de Maipú Seguro recomienda autorizar, de la misma manera lo hace el informe de Carabineros, el horario de funcionamiento es entre las 10.00 y las 04.00 horas de la mañana del día siguiente, ampliándose una hora más los días sábados y festivos de acuerdo a lo que consigna el artículo 21° de la Ley de Alcoholes, de la misma manera el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, en la siguiente lámina se presenta el plano de entorno de la ubicación de la Comercializadora de Alimentos Pollos Saffie, pasemos a la siguiente lámina, ahí se muestra la ubicación del Chilenazo, esa es la presentación, se presenta de manera individual, son 4 patentes y se somete a votación de manera individual también.

Sra. Administradora Municipal: Señores Concejales vamos a suspender mientras que la Alcaldesa viene.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, pero sigamos no más, a ver pero cuántas patentes vamos a tomar?.

Sr. Director de Administración y Finanzas: La segunda patente, también es una solicitud de patente nueva a nombre del solicitante Distribución y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada, RUT 76.498.090-5, la clasificación es tipo Q, salones de música en vivo, ubicada en Avenida Primera Transversal N°2181, la zonificación es apta, el artículo 8° es afecto, consultadas 2 juntas de vecinos, una responde favorable, la otra no responde, el informe de Dipressec recomienda autorizar de la misma manera lo hace el informe de Carabineros, el horario de funcionamiento es entre las 10.00 y las 04.00 horas de la mañana del día siguiente, se ampliara en una hora la madrugada de los días sábados y festivos de acuerdo al artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, en la lámina siguiente presenta el plano de entorno y en la siguiente lámina tenemos una imagen del local comercial, esa es la solicitud de la segunda patente de alcohol, una patente nueva también.

La tercera solicitud de patente es del Grupo Gastronómico Viru Limitada, RUT 76.592.451-0, es una patente existente, es un cambio de domicilio, el Rol de la





patente es 4-116, la clasificación es un expendio de cerveza, la ubicación Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N°500, la zonificación es apta, el artículo 8° no afecta, opinión de la junta de vecinos, 6 juntas de vecinos consultadas, una responde a rechazar, el informe de Maipú Seguro recomienda que podría impactar negativamente con hechos delictivos o incivildades, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es entre las 10.00 de la mañana y 04.00 horas del día siguiente, se adiciona una hora en la madrugada de los días sábados y feriados de acuerdo al artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales.

Sr. Alejandro Almendares: No, mantengamos el orden, disculpe, no la vi.

Sra. Presidenta: mantengamos el orden, después los comentarios por favor vecinos, para escuchar ahí la presentación, termino la presentación?.

Sr. Director de Administración y Finanzas: No todavía no termino Señora Alcaldesa. Se hicieron las solicitudes de las 4 patentes se van a presentar ahora, continuamos con la siguiente que es la solicitud de cambio de domicilio también del Señor Julio Rossel Carrillo, RUT 12.689.500-3, es un cambio de domicilio Rol 4-453, clasificación tipo A, depósito de bebidas alcohólicas, ubicada en Parque Central Poniente 639 local N°5, la zonificación es apta, el artículo 8° es afecta, no inhabilitada, la opinión de la junta de vecinos, una junta de vecinos consultada rechaza, el informe de Maipú Seguro recomienda que podría impactar negativamente en situaciones relacionadas con hechos delictivos, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es entre las 09.00 y 01.00 horas de la madrugada del día siguiente, de la misma manera se adiciona una hora más los días sábados y festivos, de acuerdo al artículo 21° de la Ley de Alcoholes, el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales respecto del trámite, se muestra el plano de emplazamiento de la patente y una imagen del local comercial que solicita la patente, es esa la presentación señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, esto también fue visto, revisado, pero si hay dudas al respecto al momento de hacer las consultas, sí, ah de una en una, entonces vamos a comenzar, no hay observaciones, vamos con la primera patente Don Gustavo, vamos hacerlas una a una.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Patente Nueva de Restaurant Nocturno en Avenida Nueva San Martín N°115 a nombre de Sociedad Comercializadora de Alimentos Pollo Saffie S.A.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.





- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Considerando la apreciación de la junta de vecino, una responde favorable y la otra no responde, la recomendación de Dipressec, yo apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.
- Sr. Eto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Sí Secretario Municipal, sin el ánimo de polemizar, pero estoy revisando la tabla y no hay patentes de alcoholes, no sé si se envió en alguna carta que no nos llegó, llegó en una carta, entonces apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriaga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Patente.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3501:

Aprobar, Patente Nueva, Clasificación C de Restaurante Nocturno a Sociedad Comercializadora de Alimentos Bollo Saffie S.A., nombre de fantasía Chilenazo, para funcionar en Avenida Nueva San Martín N° 115.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Entonces vamos con la segunda Patente Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la segunda Patente Nueva de Salones de Música en Vivo en Avenida Primera Transversal 2181, a nombre de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Estoy preguntando, me confundí con tanto papeleo aquí, está es la que está en Avenida Central, bueno dado también la consulta hecha a la junta de vecinos, quienes no responden y al informe de Dipressec, quien recomienda autorizar, también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sr. Director Jurídico: Concejal como usted bien sabe, disculpe Alcaldesa!, para efecto de la votación de patentes, como tal me debo Asesoría Jurídica si usted fundamenta el voto por favor del rechazo.

Sr. Abraham Donoso: Voy a rechazar porque no he tenido antecedentes a la vista en relación particularmente con esta patente.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba con 9 votos a favor y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAITPU

ACUERDO N° 3502:

Aprobar, Patente Nueva, Clasificación Q de Salones de Música en Vivo, a Distribuidora y Comercializadora Serrano y Cía. Ltda., para funcionar en Avenida Primera Transversal N° 2181.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sra. Presidenta: Vamos con la tercera Patente entonces, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar el cambio de Domicilio de la Patente Rol N° 4-116, Expendio de Cerveza en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N°500, a nombre de Grupo Gastronómico Birú Limitada.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En Conformidad a lo señalado por los vecinos, que la junta de vecinos propone rechazar, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Lo mismo, dado el rechazo de la junta de vecinos con quien tuve también la oportunidad de dirigirme personalmente a ellos y el informe de Dipresec, quien también recomienda negativamente esta patente, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En base a los antecedentes presentados, voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por los mismos antecedentes presentados, también rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Yo me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación, hay 4 por el rechazo y 1 abstención, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3503:

Aprobar, Cambio de Domicilio Patente Rol 4-116, Clasificación F Expendio de Cerveza, a nombre de Grupo Gastronómico BIRÚ Limitada., para funcionar en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N° 500.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	





ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	-		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	5	4	1

Sra. Presidenta: Le vamos a dar la palabra que está hace rato ahí, pero breve, muy breve. Cuál es su nombre, Omar vamos a ver lo que usted nos está diciendo, porque en honor a la verdad lo vamos a revisar y vamos a ver los antecedentes.

Sr. Alejandro Almendares: Si me permite, en este momento hay 10 miembros del Concejo Municipal y tengo entendido que las Patentes de Alcoholes se aprueban por mayoría simple, lo cual significaría 6 votos de aprobación y hubieron 5, no sé Don Gustavo si esto se aprueba o no?, hay 10 en la sala, mayoría siempre son 6 y hay 5 aprobaciones, no hay pronunciamiento del Concejo para la votación.

Sr. Director Jurídico: Sí Concejal, lo que pasa es que recuerde que hay una abstención y eso es efectivamente vulnera el quorum y por eso está bien lo que dice el Secretario que son 5 votos.

Sr. Secretario Municipal: La número 4 entonces.

Sra. Presidenta: Para dejar claro, porque está muy confuso, yo le voy a pedir a Don Gustavo que se acerque más, para que lo escuchen bien, está aprobado, la explicación la dio ya nuestro Director Jurídico y está aprobada la Patente de Birú y me pidió la palabra Concejal, adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo quiero responderle al vecino que acaba de pedir la palabra también con todo el respecto que él se merece, estos informes son los que nosotros nos llegan en Comisión de Finanzas y en base a estos informes y a las consultas también hechas a las juntas de vecinos es que emitimos nuestra votación, ya, si Dipressec recomienda, bueno aquí tomamos la decisión cada uno de acuerdo a los antecedentes que se nos entregan, ya, eso es importante que también usted lo considere, estos antecedentes son los que nos entregaron en base a eso yo fundamento también mi votación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, ahora sí vamos con la Patente N°4, Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-453, de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Parque Central Poniente N°639 L-5, a nombre de Julio Rossel Carrillo.

Sr. Herman Silva: Yo quiero aclarar digamos algo con respecto a esto, si vemos el aspecto legal como tal, el Director Jurídico asesora a la señora Alcaldesa y asesora también no a los Concejales, al Concejo como tal y aquí habido un pronunciamiento del Concejo, si está aprobada y él jurídicamente descubre algún aspecto legal, como asesora a nosotros y a la Alcaldesa, estaría aprobada bajo ese punto de vista.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, alguna otra inquietud, no, bueno vamos a proceder entonces a la votación de la Patente de ahí está Don Gustavo usted la tiene.

Sr. Secretario Municipal en votación: Repito entonces, Aprobar el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-453, de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Parque Central Poniente N°639 L-5, a nombre de Julio Rossel Carrillo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: En concordancia con lo anteriormente expuesto, dada la consulta a la junta de vecinos quien rechaza y al informe de Dipressec también recomiendo lo mismo, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Patente con 8 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención, se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3504:

Aprobar, Cambio de Domicilio Patente Rol 4-453, Clasificación A Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Julio Rossel Carrillo, para funcionar en Parque Central Poniente N° 639 L-5.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	8	1	1



Sra. Presidenta: Se aprueba entonces la Patente, muchas gracias Don Gustavo. Vamos a pedir entonces en relación a la duda que tiene el Concejal Almendares, que Don Gustavo aclare el punto de la votación de la Patente.

Sr. Director Jurídico: Sí, en base a lo que señala el Concejal Almendares y analizando un poco el dictamen al respecto, quiero que el Secretario como Ministro de Fe me aclare la votación, para efecto de tener absoluta claridad jurídica administrativa en esta votación.

Sr. Secretario Municipal: La votación producida en la N°3, el Cambio de Domicilio Patente Rol 4-116, fue; 5 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, por lo tanto, tiene mayoría de votos, 5 contra 4 menos 1 abstención, por eso se aprueba la patente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, quedó claro?.

Sr. Alejandro Almendares: O sea me quedo clara la intervención del Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

Sra. Presidenta: Perfecto, entonces vamos a continuar.

Sr. Director Jurídico: Un punto Alcaldesa, Concejal Donoso en particular con su petición de efectivamente posponer la votación del tema del Convenio de la FALP, por un asunto que la Alcaldesa nos instruyó respecto del artículo, sería pertinente según lo que ella va a leer, que se repitiera la votación para posponerla para el próximo Concejo.

Sra. Presidenta: Acá bueno señala el artículo 86°, que el quorum para sesionar será la mayoría de los Concejales en ejercicio, salvo que la Ley exija un quorum distinto, los acuerdos del Concejo se adoptaran con la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la sesión respectiva, si hay empate, se tomará una segunda votación, de persistir el empate se votara en una nueva sesión, la que debería verificarse a más tardar dentro del tercer día y si se mantiene dicho empate, corresponderá al Alcalde el voto dirimiente para resolver la materia, eso es el artículo N°86° acá en Derecho Municipal, muchas gracias, ahora sí vamos a proceder nuevamente al punto, entonces Don Gustavo de acuerdo al Artículo 86° del decreto ahí municipal vamos a proceder con la nueva votación, debido al empate en la contratación directa de la Fundación Arturo López Pérez, con las mamografías gratuitas para las mujeres, proceda Don Gustavo, adelante.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces, procede la segunda votación del Contrato Directo de Adquisición de 1.080 Mamografías con la Fundación del Cáncer Arturo López Pérez, por la suma de \$27.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.





- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: A ver Don Gustavo, esto es para llevarlo nuevamente a votación, no es cierto?, en un nuevo Concejo.
- Sra. Presidenta: no, no, no, estamos votando de acuerdo a la Ley del Decreto Municipal, el artículo N°86.
- Sr. Pedro Delgadillo: Mantengo mi fundamento y rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Rechazo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriaga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se mantiene el empate y sigue.

Sra. Presidenta: Como se mantiene el empate, en tres días más tenemos que citar y convocar para hacer la votación de acuerdo al artículo N°86 del Decreto Municipal y a la hora va a ser el día viernes a las 09.30 de la mañana?, el Decreto lo dice no tengo que preguntar al Concejo, 08.30 de la mañana.

Sr. Herman Silva: No voy alargar nada, sino que voy aclarar una cosa, aquí se ha repetido la quinta vez de las juntas de vecinos, lo de las juntas de vecinos no es que estemos obligados a no querer si una junta de vecinos, es optativo, el Concejal vota libremente digamos con relación a las juntas de vecinos, para que nos sirva a futuro.

Sra. Presidenta: Ya entonces, quedó claro Concejo entonces el artículo, no sé si necesitan que lo lea de nuevo lo que planteó, entonces fijamos la votación especial para esto el día viernes a las 08.30 de la mañana.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3505:

Segunda votación de Contrato Directo de Adquisición de 1.080 Exámenes de mamografías con la Fundación Arturo López Pérez. Dejar establecido que nuevamente se produjo un empate de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-	-	-
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	5	



3.3.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal.

Sra. Presidenta: Ahora vamos a continuar entonces con la Modificación Presupuestaria N°4, que la presenta.

Sr. Herman Silva: Una consulta al tiro, qué pasa si ese día no hay quorum, la Alcaldesa puede aplicar la ley que se mencionó recién.

Sra. Presidenta: Si no hay quorum o sea no quorum, sino que la votación tampoco arroja un empate nuevamente o no hay quorum decide la Alcaldesa, no porque yo quiera Don Herman, porque el artículo N°86 del Decreto Municipal lo dice. Vamos a continuar entonces, vamos con la Modificación Presupuestaria N°4, adelante Boris.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidenta, Honorables Concejales, se presenta la Modificación Presupuestaria N°4, el año 2017, ahí está la presentación como esto fue mostrado en Comisión de Finanzas, se ingresan \$74.321.384.- que son incorporación de recursos de la Subdere para el Fondo de Incentivo de Gestión Municipal y para el Proyecto de Gestión Municipal, los cuales son ingresados en las distintas cuentas, Estudio e Investigación \$36.000.000.-, Servicio Informático \$7.000.000.- otros \$21.000.000.- que son para la consultoría Gestión de Calidad y \$10.000.000.- para adquirir los Tótem la Autoatención para ser instalados en diferentes dependencias municipales, estos recursos son todos de la Subdere, entonces está en el ingreso y gastos respectivos de las distintas cuentas. La modificación y los respectivos cambios son principalmente enfocados para poder dotar de recursos a Smapa, para poder pagar los recursos de electricidad y consumo interno de las copas de agua, ya que se necesita cancelar octubre, noviembre, diciembre y septiembre, los cuales arrojan \$1.200.000.000.- por otro lado como se comentó también en la Comisión de Finanzas, tenemos que hacer frente al IVA, que ya es una historia larga que ya se ha comentado por todo el tema de la demanda y el juicio que todavía se mantiene con Aguas Andinas respectivamente y por lo tanto, necesitamos los recursos para poder seguir pagando el IVA y esos recursos se necesita regularizar un saldo negativo que estaba en el mes de septiembre que asciende a \$845.000.000.- y el resto de los recursos son para poder tener para octubre, noviembre y diciembre y terminar el año correctamente. Las disminuciones se hicieron en los distintos CDP, principalmente las rebajas están en saldos presupuestarios que quedaron, recursos que quedan disponibles después de obtener los montos en las licitaciones oficiales, etc., para la tranquilidad de ustedes como se manifestó en la comisión de finanzas, se hace una rebaja al vestuario de \$123.000.000.- pero esto no toca los recursos del vestuario ni la ropa de los funcionarios municipales para las prendas de primavera - verano, esos son \$311.000.000, el CDP está resguardado y para su tranquilidad esos recursos están, pasando a la siguiente hoja, se hacen las siguientes disminuciones para poder dotar al Smapa de \$2.700.000.000.- adicionalmente se



hicieron distintas rebajas, entre ellas una de las rebajas se liberó el CDP de \$1.528.000.000.- que es los recursos que estaban destinados a Copergo, que era para todo lo que son las mantenciones de redes y dado que hay un juicio pendiente con Copergo se liberó ese CDP, los otros recursos que se destinan son; \$10.000.000.- para Servicio de Publicidad para Navidad y Año Nuevo, \$15.000.000.- para la nube municipal de Servicio Informáticos, recursos que debo dejar en compensación de daños a terceros, principalmente porque la Contraloría nos solicitó que se dejaran esos recursos \$45.000.000.- para una demanda que existe por cuenta pendiente con Don Oscar del año 2014 y esa cuenta no puede quedar en cuentas complementarias, necesito dejarlas en sus respectivas cuentas, además de unos pagos que se realizaron a Smapa, porque ellos no tenían los recursos en esa cuenta, por otro lado es una buena noticia también, se van a dejar \$155.000.000.- para el Ítem Vehículos, entre los cuales está la Adquisición de una Van para la Oficina de la Discapacidad, también como se comentó tanto en Comisión de Finanzas, como en Comisión Social, está adquisición de esta van está esperada por mucho, así que también se contemplan esos recursos, además se dejan recursos para un Camión Tolva, un camión tolva de 8 metros para la Dirección de Smapa, ya que no tiene los recursos y como nos comentó el Director que está acá presente solo tiene un camión tolva y el cual no está en muy buenas condiciones y necesita tratar de sacar de la comuna los distintos escombros que se van generando, adicional a eso, también para Smapa se va a dotar se dejan \$58.000.000.- para la adquisición de una mini excavadora para la misma Dirección. Finalmente se deja también recursos, se van a incorporar un aumento de \$21.000.000.- para la compra de Swift de internet para la Dirección de Tránsito y Transporte para mejorar la calidad y el servicio de internet para la campaña de Permisos de Circulación 2018, lo cual es muy importante para la recaudación del próximo año y la otra disminución se rebaja saldos correspondientes a diversas Direcciones, bueno también se rebaja la de Smapa que está en la misma situación de un contrato que está en el 31 y que debería estar al 22 y un contrato que también está dentro de la línea de juicio. La redistribución de DAF, principalmente la más grande, una redistribución del 21, el cual se disminuyen recursos que estaban en la 21.01, son recursos que quedan principalmente son temas que estaban considerados para todo lo que son las horas extras y se incorporan para terminar el año en personal de contrata y otras remuneraciones. Todos los otros recursos que se bajan son rebajas de deudas flotantes y saldos que quedan en cada Dirección, como lo había mencionado ya estamos a final de año y ya hay muchas licitaciones que ya se están terminando, muchos saldos presupuestarios que están quedando y de eso se hacen las respectivas rebajas. Respecto a la Dipresec, los recursos que se rebajan son principalmente \$22.000.000.- entre los cuales se dejan \$11.000.000.- para vestuario y \$9.500.000.- para poder adquirir 7 televisores de 43 pulgadas, 5 televisores de 22 pulgadas y 2 joystick para poder hacer e implementar la sala espejo de la Dipressec, esto es dentro de la línea de Maipú Seguro. Dentro de los recursos de Daoga, se rebajan \$7.700.000.- y se aumentan los \$7.700.000.- para poder adquirir Tablet para los Inspectores de Aseo que andan en terreno



fiscalizando y compra de disco duros externos para el respaldo de la información y adquisición de Swift para mejorar la conexión a internet y suplir nuevas demandas internas. La siguiente redistribución de Dideco, se hace una redistribución de \$337.200.000.- dentro de los cuales los ítem más fuertes son, se incorporan \$100.000.000.- para todo lo que es asistencia social a personas naturales, esto es para contar con más recursos financieros para el cierre del año, la entrega de beneficios sociales de diferentes índoles, permitiendo cubrir necesidades y situación de vulnerabilidad social, etc., y en vehículos se deja \$125.000.000.- para poder adquirir un bus para viajes dentro y fuera de Santiago para la comuna, actividad y apoyo, como lo manifestó en la Cofi el Director de Dideco y también como lo había solicitado la Presidenta hace mucho tiempo atrás, una comuna tan grande como Maipú debe tener por lo menos 1 o 2, 3 vehículos propios, buses propios, no los tiene, entonces este es la primera señal para adquirir un bus para distintos cosas. La Ditec, hace una rebaja de \$103.000.000.- y se dejan los \$103.000.000.- para adquirir computadores para los Permisos de Circulación 2018 y esos computadores después son redistribuidos para las distintas Direcciones que así lo necesiten. Gestión Interna, hace una redistribución de \$31.000.000.- se baja en material de oficina y se dejan recursos para terminar el año para la compra de gas y aumento del contrato de baños químicos. Finalmente Smapa, se hace una redistribución de \$137.000.000.- los cuales distribuye en los distintos ítems, servicio y publicidad para poder hacer una campaña en recaudación de Smapa, impresión para lo mismo, \$34.000.000.- para equipamiento vehicular para las cuadrillas en terreno, \$11.000.000.- para todas las necesidades de copio en control activo fijo y \$22.000.000.- para cubrir el servicio de cables masivos e internalización de corte y reposición, eso sería señora Presidenta, el presupuesto quedaría cuadrado y dejamos cualquier consulta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Boris, ustedes lo revisaron también en la Comisión de Finanzas, pero si hay observaciones es momento de hacerlas, Concejala Silva, adelante.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidenta, por su intermedio solicitar se pueda responder el Director de Secpla, qué pasa con los vestuarios de Primavera – Verano de los funcionarios municipales? En qué están.

Sr. Director de Secpla: Esto debería bueno, efectivamente como habíamos manifestado está en resguardo de los \$311.000.000.- y la comisión evaluadora está revisando las prendas, así que debería estar listo durante el mes de noviembre, dentro del mes nos comprometemos a que va a estar los uniformes.

Sra. Presidenta: Ya, entonces no habiendo dudas, está todo claro, Don Gustavo puede tomar la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Modificación N°4 del Presupuesto Municipal Año 2017, expuesta al Concejo por el Directo de la Dirección de Secpla.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de mi voto quiero agradecer al Director de Secpla y a Don Eugenio Aguiló también, porque he reiterado en varias ocasiones, en Concejos anteriores la importancia del Furgón de la Discapacidad y este presupuesto lo considera y quiero decirles a las personas de Discapacidad que están acá, que en Comisión de Finanzas de anoche, ambos Directores se comprometieron de aquí a diciembre, a fines de diciembre en lo posible de tener el Furgón para los niños de la Discapacidad de nuestra comuna, así que agradecer eso, yo apruebo este presupuesto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Habiendo sido presentado los antecedentes a tiempo en la Comisión y no teniendo ninguna observación, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo y me sumo a las palabras del Concejal Delgadillo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

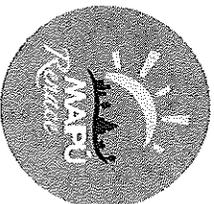
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3506:

Aprubar, Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto Municipal 2017.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	VIGENTE
						(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	29.999.629.135	-	-	29.999.629.135
03	01				Patentes y Tasas por Derechos	12.539.594.487	-	-	12.539.594.487
03	02				Permisos y Licencias	10.432.324.155	-	-	10.432.324.155
03	03				Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	6.997.710.493	-	-	6.997.710.493
03	99				Otros Tributos	30.000.000	-	-	30.000.000
05					C x C Transferencias Corrientes	4.337.290.256	74.321.384	-	4.411.611.640
05	03				De Otras Entidades Públicas	4.337.290.256	74.321.384	-	4.411.611.640
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	3.968.861.430	74.321.384	-	4.043.182.814
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal		74.321.384		74.321.384
05	03	002	001	006	Fortalecimiento de Gestión Municipal		10.000.000		10.000.000
05	03	002	001	007	Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM)		64.321.384		64.321.384



05	03	002	002		Compensación por Viviendas Sociales	77.000.000	-	-	77.000.000
05	03	002	002	001	Compensación por Viviendas Sociales	77.000.000			77.000.000
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	3.891.861.430			3.891.861.430
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	-	-	-	-
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	-	-	-	-
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	-			-
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	-			-
05	03	007			Del Tesoro Público	-	-	-	-
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo de Retiro	-			-
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	-			-
05	03	099			De Otras Entidades Públicas ¹	189.333.716	-	-	189.333.716
05	03	099	001		Transferencias (EGIS)	164.696.716			164.696.716
05	03	099	004		Bonos de reajuste y termino de conflicto	24.637.000			24.637.000
05	03	100			De Otras Municipalidades ¹	179.095.110	-	-	179.095.110
05	03	100	001		Multas RMNP 30% TAG (Pagadas en Otras Municipalidades)	6.697.043			6.697.043
05	03	100	002		Multas RMNP 80% Otras Municipalidades (Pagadas en Otras Municipalidades)	19.257.669			19.257.669
05	03	100	003		Multas RMNP 50% TAG (Pagadas en otras Municipalidades)	153.140.399			153.140.399
06					C x C Rentas de la Propiedad Financieros	929.846.089	-	-	929.846.089
06	01				Arriendo de Activos No Financieros	205.846.089	-	-	205.846.089
07					C x C Ingresos de Operación	28.031.692.408	-	-	28.031.692.408
07	02				Venta de Servicios	28.031.692.408	-	-	28.031.692.408
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	49.902.406.861	-	-	49.902.406.861
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	300.000.000	-	-	300.000.000
08	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	4.158.542.582	-	-	4.158.542.582

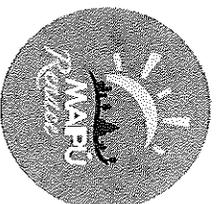


08	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	45.164.018.892	-	-	45.164.018.892
08	04			Fondos de Terceros	61.620.911	-	-	61.620.911
08	99			Otros	218.224.476	-	-	218.224.476
10				C x C Venta de Activos no Financieros	-	-	-	-
10	01			Terrenos	-	-	-	-
12				C x C Recuperación de Préstamos	2.265.074.789	-	-	2.265.074.789
12	10			Ingresos por Percibir	2.265.074.789	-	-	2.265.074.789
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	131.936.840	-	-	131.936.840
13	03			De Otras Entidades Públicas	131.936.840	-	-	131.936.840
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	106.936.840	-	-	106.936.840
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	106.936.840			106.936.840
13	03	002	002	Programa Mejoramiento Barrios	-			-
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	-			-
13	03	005		Del Tesoro Público 1	25.000.000	-	-	25.000.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 1	25.000.000			25.000.000
14				C X C Endeudamiento	-	-	-	-
15				Saldo Inicial de Caja	12.235.967.752			12.235.967.752
115				Deudores Presupuestarios	127.833.844.131	74.321.384	-	127.908.165.515

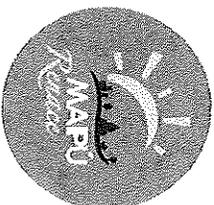


GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	VIGENTE
						(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
21					C x P Gastos en Personal	40.463.145.894	420.186.875	510.186.875	40.373.145.894
21	01				Personal de Planta	12.638.682.200		420.186.875	12.218.495.325
21	02				Personal a Contrata	4.117.772.619	15.189.793		4.132.962.412
21	03				Otras Remuneraciones	690.562.181	16.230.405		706.792.586
21	04				Otras Gastos en Personal	23.016.128.894	388.766.677	90.000.000	23.314.895.571
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	45.469.160.715	1.568.498.345	2.460.784.704	44.576.874.356
22	01				Alimentos y Bebidas	433.564.239	21.000.000	53.634.531	400.929.708
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	1.061.120.518	11.419.758	174.569.842	897.970.434
22	03				Combustibles y Lubrificantes	302.466.564	-	-	302.466.564
22	04				Materiales de Uso o Consumo	3.475.179.650	20.000.000	192.927.282	3.302.252.368
22	05				Servicios Basicos	8.963.508.293	1.210.000.000	34.258.219	10.139.250.074
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	3.349.634.958	4.600.000	1.577.810.160	1.776.424.798
22	07				Publicidad y Difusión	968.621.839	45.000.000	13.301.565	1.000.320.274
22	08				Servicios Generales	21.884.873.367	81.557.203	95.143.898	21.871.286.672
22	09				Arriendos	2.731.388.782	68.800.000	58.715.918	2.741.472.864
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	145.102.802	26.800.000	107.160	171.795.642
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.793.458.475	79.321.384	188.570.834	1.684.209.025



22	12		Otros Gastos en Bienes Y Servicios de Consumo	360.241.227	-	71.745.295	288.495.932
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
23	01		Prestaciones Previsionales	-	-	-	-
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	-	-	-	-
24			C x P Transferencias Corrientes	16.529.170.190	102.000.000	222.035.337	16.409.134.853
24	01		Al Sector Privado	8.051.729.257	102.000.000	222.035.337	7.931.693.920
24	03		A Otras Entidades Públicas	8.477.440.933	-	-	8.477.440.933
24	03	002	A los Servicios de Salud ¹	21.222.963	-	-	21.222.963
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes ¹	21.222.963			21.222.963
24	03	080	A las Asociaciones ¹	10.000.000	-	-	10.000.000
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	10.000.000			10.000.000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	5.968.799.269	-	-	5.968.799.269
24	03	090 001	Aporte Año Vigente ¹	5.968.799.269			5.968.799.269
24	03	092	Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	395.548.045	-	-	395.548.045
24	03	092 001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	395.548.045			395.548.045
24	03	099	A Otras Entidades Públicas ¹	103.616.000			103.616.000
24	03	100	A Otras Municipalidades	526.754.656	-	-	526.754.656
24	03	100 001	Registro Multas de Tránsito no Pagadas	526.754.656			526.754.656
24	03	100 002	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas Otras Municipalidades (TAG)	-			-
24	03	101	Servicios Incorporados a su Gestión	1.451.500.000	-	-	1.451.500.000
24	03	101 002	A Salud	1.451.500.000			1.451.500.000
25			C x P Integros al Fisco	2.490.000.000	1.500.000.000	-	3.990.000.000
25	01		Impuestos	2.490.000.000	1.500.000.000		3.990.000.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	1.177.588.238	230.000.000	-	1.407.588.238
26	01		Devoluciones	53.158.829	30.000.000		83.158.829
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	1.076.152.550	200.000.000		1.276.152.550
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	48.276.859	-	-	48.276.859



29	02		C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.216.545.501	565.587.168	90.484.163	1.691.648.506
29	02		Edificios	6.178.000			6.178.000
29	03		Vehículos	100.000.000	314.714.417		414.714.417
29	04		Mobiliario y Otros	123.091.332	19.116.588	8.004.783	134.203.137
29	05		Máquinas y Equipos	520.174.002	83.497.607	37.431.849	566.239.760
29	06		Equipos Informáticos	93.019.956	148.258.556	-	241.278.512
29	07		Programas Informáticos	373.432.211	-	45.047.531	328.384.680
29	99		Otro Activo no Financieros	650.000			650.000
30			C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
30	01		Compra Títulos y Valores	-	-	-	-
31			C x P Inicativas de Inversión	12.902.142.070	-	998.740.576	11.903.401.494
31	01		Estudios Básicos	-	-	-	-
31	01	001	Gastos Administrativos	-	-	-	-
31	01	002	Consultorias	-	-	-	-
31	02		Proyectos	12.902.142.070	-	998.740.576	11.903.401.494
31	02	001	Gastos Administrativos	5.450.926			5.450.926
31	02	002	Consultorias	469.561.040			469.561.040
31	02	003	Terrenos	-			-
31	02	004	Obras Civiles	12.210.097.881		998.740.576	11.211.357.305
31	02	005	Equipamiento	183.734.416			183.734.416
31	02	007	Vehículos	-			-
31	02	999	Otros Gastos	-			-
33			C x P Transferencias de Capital	255.095.950	-	-	255.095.950
33	01		Al Sector Privado	-	-	-	-
33	03		A Otras Entidades Públicas	255.095.950			255.095.950
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	255.095.950	-	-	255.095.950
33	03	001	Programa Pavimentos Participativos	225.932.950			225.932.950
33	03	004	Proyectos Urbanos	29.163.000			29.163.000
33	03	001	Reparación cubierta sector pre básica Esc. Gral. Bernardo O'Higgins	-			-
33	03	001	Ampliación y remodelación baños pre básica Esc. Presidente German Riesco de Maipú	-			-



34			C x P Servicio de la Deuda	7.330.995.574	-	29.719.349	7.301.276.225
34	01		Amortización Deuda Interna	-	-	-	-
34	03		Intereses Deuda Interna	-	-	-	-
34	07		Deuda Flotante	7.330.995.574		29.719.349	7.301.276.225
			Acreedores Presupuestarios	127.833.844.131	4.386.272.388	4.311.951.004	127.908.165.515

CONCEJAL		SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X		
HERMAN SILVA SANHUEZA		X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ		X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ		X		
MARCELA SILVA NIETO		X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ				
ABRAHAM DONOSO MORALES		X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA		X		
TOTAL VOTACION		10		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, vamos a pasar ahora al siguiente punto.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, solamente hacer hincapié que y felicitarla a usted y a través de usted a su equipo, la verdad es que mantener las finanzas públicas ordenadas siempre es un desafío y la verdad es que genera un orden estructural y lo refleja y en este sentido generar que ya en el mes de noviembre tengamos solamente 4 Modificaciones Presupuestarias habla muy bien de que los presupuestos se están generando de una manera muy estructurada y ordenada, así que felicitaciones al respecto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal en nombre del equipo y de la Administración, vamos ahora entonces, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta en relación a ser Presidente de la Comisión de Finanzas, yo también me quiero sumar a las palabras del Concejal Almendares,



dado que la Contraloría efectivamente señala que 6 Modificaciones al Presupuesto Municipal, significa que es una buena Administración en lo financiero, además felicitar y extender la felicitación al Director de Secpla y al equipo en general, quien nos ayuda un poco a ordenar esto y sacar adelante algunos proyectos importantes.

3.4.- Traslado de Funcionaria Señora Ilse Valenzuela Higuerras, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal Donoso, ahora sí vamos al siguiente punto, es el traslado de la Funcionaria Ilse Valenzuela Higuerras, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas, Don Gustavo. Expone alguien este tema?, el traslado de la Señora Ilse Valenzuela Higuerras, del Tercer Juzgado a la Administración y Finanzas, adelante con la votación entonces.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Traslado de la Funcionaria la Señora Ilse Valenzuela Higuerras, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: A ver la consulta que siempre hemos hecho cuando se generan estos traslados, la funcionaria ha solicitado el traslado cierto?.

Sra. Presidenta: Estos requerimientos básicamente responden a solicitudes.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, entonces en ese sentido apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí pero yo estaba pidiendo consulta, puedo estar equivocado, yo entendía que a Control cuando se trasladaba se requería digamos el Acuerdo del Concejo, pero al margen de Control, no sé si los Juzgados pueden.

Sr. Secretario Municipal: En la última modificación a la ley se incorporó también. Señor Herman Silva entonces.

Sr. Herman Silva: Sí.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgado.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que es una solicitud de la funcionaria, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriaga.

Sra. Presidenta: Me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el Traslado.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3507:

Aprobar, según lo señalado en artículo 65 letra n) de la Ley N° 18.695, el traslado de la Funcionaria señora Ilse Jeannette Valenzuela Higuera, desde el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú al Servicio de Bienestar, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- FONDEVE.

Sra. Presidenta: Ya, entonces pasamos ahora a un punto muy esperado y anhelado por los vecinos, que es el Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondeve, Eugenio adelante con la presentación.

Sr. Director de Dideco: Gracias Alcaldesa, van a repartir la presentación que nosotros vimos en profundidad en la Comisión Social del día de ayer, fuimos viendo organización a organización, en el caso de los Fondeve, las juntas de vecinos y en el caso de las subvenciones que vienen posteriormente, vimos las subvenciones culturales de organizaciones deportivas, de adulto mayor, de mujeres y organizaciones varias. La Comisión solicitó que no viéramos una a una las organizaciones nuevamente, porque estuvimos bastante tiempo, sino que viéramos el resumen de cuántos son los montos en general que se van a entregar, así que voy a dar los montos de las subvenciones y una pequeña o sea del Fondeve y una pequeña reseña de lo que fue el proceso.

Sra. Presidenta: Eugenio me quería detener en un detalle que hicimos el comentario en un Concejo atrás de los papeles, es que por favor nos pongamos de acuerdo para usar la tecnología y tratar de no usar tanto papel, porque nos vamos con un kilo de papeles cada uno, me acorde porque hay otros papeles, se juntan, se juntan, para que nos unamos en el concepto y traer el ipad o el computador, ya?, muchas gracias.

Sr. Director de Dideco: Gracias Alcaldesa, bueno la cronología entonces, tuvimos el inicio de la postulación desde el 29 de junio al 31 de julio del presente año, se dio asistencia y asesoría a las distintas organizaciones, se hicieron también procesos de capacitación en los Cam vecinales y Auditorio Municipal, luego se hizo una evaluación administrativa, una evaluación técnica y finalmente se vio lo mismo con usted Señora Alcaldesa cierto lo que eran las postulaciones, las carpetas y posteriormente pasó por Comisión Social, el resumen de los Fondeve de este año, tenemos un total de \$69.690.000.- repartidos en un total de 105 proyectos, principalmente se refiere a lo que son adquisición de insumos, equipamiento, mantención, construcción y reparación y eventos y publicidad, la nómina en particular la tienen los señores Concejales, se les fue entregada el día de ayer.



Sra. Presidenta: Bueno, como fue en detalle ayer, entonces vamos a pasar si hay alguna observación al respecto, adelante.

Sra. Marcela Silva: Sólo señalar Presidenta que estos tres set que se nos entregaron se deben a modificaciones y el grueso de lo presentado ayer lo tiene cada Concejal, por eso también considerando a lo planteado por usted de la economía y del cuidado del medio ambiente no quisimos traer nuevamente todos los papeles, se le pidió expresamente al Director y el Director así lo hizo, también explique cuando di cuenta de comisión, que ayer como había la mayoría de los Concejales no se va a traer detalle por detalle, a fin de optimizar el tiempo, ya que ahí se trató bien conciso cada Subvención y cada Fondave, deteniéndonos en los puntos que requerían de discusión, así que si usted lo tiene a bien pasar lo que va a plantear el Director de Dideco a fin de optimizar los tiempo.

Sra. Presidenta: Perfecto, entonces no hay observaciones al punto?, podemos tomar la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar los Fondaves Año 2017, expuesto al Concejo y a la Comisión de Finanzas por el Director de Dideco Don Eugenio Aguiló, la suma de \$69.690.000.- a 110 Instituciones.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almandares.

Sr. Alejandro Almandares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de mi voto, Director una consulta para que usted me aclare, las Uniones Comunales no postulan como tal? Como Uniones Comunales 1, 2, 3, 4?, no, solo por juntas de vecinos como tal.

Sr. Director de Dideco: efectivamente las Juntas, los Fondave son solo juntas de vecinos.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo las Subvenciones y apruebo que pueda entrar la gente.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.
- Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se apruébalos Fondove.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3508:

Aprubar, los siguientes FONDEVE Año 2017, por un monto total de \$69.690.000.- para 105 proyectos

ÁREA DE POSTULACIONES	N° PROYECTOS APROBADOS	MONTO APROBADO
CONTRATACIÓN DE PERSONAL	0	\$ -
ADQUISICIÓN DE INSUMOS	3	\$ 1.650.000
EQUIPAMIENTO	78	\$ 48.986.000
MANTENCIÓN	5	\$ 5.200.000
CONSTRUCCIÓN /REPARACIÓN	8	\$ 7.550.000
EVENTOS Y PUBLICIDAD	11	\$ 6.304.000
TOTAL	105	\$ 69.690.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- SUBVENCIONES.

Sra. Presidenta: Felicitar a todas las Juntas de Vecinos que se hacen merecedoras del Fondeve. Vamos a pasar ahora entonces a las Subvenciones con Eugenio.

Sr. Director de Dideco: Gracias Alcaldesa, igual que en el proceso anterior de los Fondeve, esto fue analizado en profundidad en la Comisión Social, la cronología también de lo que fueron las postulaciones, fueron a través de postulaciones, se hicieron también asesorías técnicas, capacitaciones y luego se procedió a una evaluación administrativa y evaluación técnica, en el caso de las organizaciones que postularon a las subvenciones tenemos un total de 320 proyectos que dan lugar a un monto sugerido aprobar de \$153.149.434.- esto está desglosado en organizaciones de adulto mayor con \$39.981.000.- y fracción, organizaciones culturales con \$30.661.000.- y fracción, organizaciones deportivas con \$29.626.000.- y fracción, organizaciones de mujeres con \$24.036.000.- y fracción y organizaciones varias con \$28.844.000.- y fracción, eso da un total de \$153.149.434.- que se vio en detalle en la comisión, organización por organización y que está ya en poder de los señores Concejales, gracias Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Eugenio, bueno también ustedes lo revisaron en detalle, uno por uno, si hay alguna observación también en el momento, o sino procedemos con la votación, Don Gustavo puede tomar entonces la votación de las subvenciones.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar las Subvenciones a Organizaciones Funcionales, según lo expuesto por el Director de Dideco en el Concejo y a su vez también en la Cofi.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almeydaraes.



- Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.
- Sr. Eto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Subvenciones.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3509:

Aprobar las siguiente Subvenciones a 320 Organizaciones Funcionales, por un monto total de \$1.53.149.434.-

ÁREA DE POSTULACIONES	N° PROYECTOS APROBADOS	MONTO APROBADO
ADULTO MAYOR	130	\$ 39.981.297
CULTURALES	17	\$ 30.661.539
DEPORTIVAS	50	\$ 29.625.458
MUJERES	79	\$ 24.036.550
VARIOS	44	\$ 28.844.590
TOTAL	320	\$ 153.149.434

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-	-	-
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Sí, redondeemos entonces la información Eugenio con el punto, para complementar la información.

Sr. Director de Dideco: Gracias Alcaldesa, efectivamente también ayer en la Comisión Social se vieron tres puntos varios, se acordó distribuir lo que iba a ser la votación de hoy día, que dice relación con la Asociación e Básquetbol de Maipú, cambio de objetivo, la Fundación Arturo López Pérez, una solicitud de Subvención Municipal y la Cruz Roja Filial Maipú una adquisición de un automóvil, también fue discutido en la Comisión Social, los señores Concejales tienen ya los antecedentes, no sé si preferían verlos uno a uno, con detalles?, todos juntos, los vimos juntos en todo caso en la Comisión Social.



Sra. Presidenta: Ningún problema.

Sr. Director de Dideco: Entonces sea el cambio de objetivo de la Asociación de Básquetbol de Maipú, la solicitud de subvención municipal, como subvención Emblemática la Fundación Arturo López Pérez, por un monto de \$10.000.000.- y la Adquisición de un Automóvil para la Cruz Roja Filial Maipú.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, lo expuesto por el Director de la Dideco, en relación al cambio de objetivo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Agradecer Don Eugenio la gestión respecto de esta solicitud que habíamos presentado, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueban los cambios.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3510:

Aprobar:

- Cambio de Objetivo de la Subvención Embleemática de la Asociación de Basquetbol de Maipú, año 2017, por \$6.000.000.- nuevo objetivo "La subvención municipal deberá ser destinada para costear arbitraje, implementación deportiva, inscripción de las selecciones en Campeonato Intercomunal, copas y medallas. La organización tendrá que rendir con boletas de honorarios, boletas y/o facturas; y difundir que el proyecto es patrocinado por la Municipalidad de Maipú y la ejecución del proyecto no podrá exceder la fecha del 31 de diciembre 2017.

- Subvención Embleemática a la Fundación Arturo López Pérez, por \$10.000.000.- Nombre del Proyecto Subvencionar tratamientos de pacientes oncológicos de escasos recursos, mediante la compra de drogas oncológicas. Propuesta: La subvención municipal deberá ser destinada para adquirir drogas oncológicas para los tratamientos de quimioterapia, radioterapia u otros tratamientos. La organización tendrá que rendir con boletas y/o facturas en la Dirección de Control antes del 31 de diciembre del 2017.

- Subvención Embleemática para la Cruz Roja Filial Maipú. Nombre del proyecto "Adquisición de Furgón para la Subvención a la Cruz Roja, por un monto final de compra de \$21.255.551.-"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		



MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Presidenta: Aprobada entonces, está todo expuesto cierto?, Fondeve, Subvenciones y bueno un aplauso para todos los beneficiarios y ahora vamos a pasar al punto N°6, Patentes de Alcoholes, adelante Carlos.

Sr. Director Jurídico: Sí, Señores Concejales, como efectivamente yo siempre lo he dicho, también me debo como Asesor Jurídico al Concejo y tengo efectivamente la recopilación de antecedentes de Contraloría, respecto al quorum de la votación de patente de alcohol, de esa perspectiva yo también hablado este rato con el Secretario, tiene una posición distinta respecto al quorum y como es el que manda en el sentido de someter a una nueva votación nuevamente el punto, yo sí lo dejo como Asesor Jurídico en este tema para efectos de que se vea si efectivamente el quorum son los 5 versus 4, o si efectivamente el quorum de la mayoría son los 6 miembros de los 10 presentes del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: Estimado Director qué procede ahora, al haber discrepancia de criterio.

Sr. Director Jurídico: Yo, si usted me pide como Asesor Jurídico de esta Institución es votar nuevamente el punto.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Secretario Municipal, cuál es su criterio sobre la materia?, conforme a lo expresado por el Director Jurídico. Don Gustavo, lo está buscando. Don Gustavo tiene la palabra.

Sr. Secretario Municipal en votación: De acuerdo a lo propuesto por el Director Jurídico, se somete a una segunda votación el Cambio de Domicilio del Expendio de Cerveza de la Patente Rol 4-116, de Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N°500, de Grupo Gastronómico Birú Limitada.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Lo que pasa es que tenemos que esperar a la Alcaldesa, no podemos proseguir con la votación, falta un miembro, por respeto también si ella es la que preside el Concejo.



Sr. Director Jurídico: En ese caso como la Alcaldesa me acaba de señalar que se fue en el punto de tabla por asunto particular, debería presidir usted Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Ah Perfecto, entonces damos por entendido que la Alcaldesa no va a volver al Concejo Municipal.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Tiene la palabra Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo que sucede aquí es que hay una cantidad de organizaciones también esperando la posibilidad de una palabra de la Alcaldesa, como primera autoridad, entonces que no es posible que una vez más nos deje con una cantidad grande de vecinos que han venido a escucharla a ella también y a pedir una palabra de ella, no de su Administración, entonces la verdad es que no concibo.

Sr. Alejandro Almendares: Señores nosotros, primero voy a solicitar orden en la sala, nosotros acá nos acabamos de enterar de que la agenda de la Alcaldesa estaba con varios compromisos anteriores y no teníamos cómo saberlo. Se suspende la sesión hasta que se vuelva al orden.

Señores en mi calidad de Presidente del Concejo Municipal y dado que no están las condiciones de seguridad para proseguir con la Sesión de Concejo se suspende.

(Interrupción de Vecinos).

Sra. Administradora Municipal: Señores a solicitud de la Alcaldesa vamos atender aquí el día viernes a las 10.00 horas de la mañana. Yo voy a salir hablar con ustedes.

(Interrupción de Vecinos).

Hora de término de la sesión: 12:28 horas.



CATHY BARRIGA GUERNA
Presidenta Concejo Municipal



ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal


JGOE/psmc